



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 14 de diciembre de 2006 - Número 144.3 Página 3479 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a. MARÍA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el jueves, 14 de diciembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Continuación con el estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007 [6L/1100-0004]. | 3480 |
| 02.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de contenido Financiero. [6L/1000-0033] | 3515 |

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días a todos.

Continuamos con las sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda con el Orden del Día que lee la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en su Sección 10.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

EL SR. CAVIA FRAILE: Sra. Presidenta. Una cuestión previa.

Solamente hacer mención, por parte de nuestro Grupo, la condolencia por el fallecimiento de la Diputada, Eurodiputada y Vicepresidenta de la Comisión Europea, Loyola de Palacio.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Y por parte de todos los miembros de la Comisión, que no habíamos iniciado todavía, pero muchas gracias por su comentario y nos hacemos eco todos de las condolencias.

Muchas gracias.

Y decíamos que tenemos que iniciar los trabajos de esta reunión con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 10: Sanidad y Servicios Sociales.

Iniciamos con el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3. Han sido presentadas: 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a María José Sáez de Buruaga, por un tiempo de ocho minutos.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

Lo primero que hay que decir es algo evidente y es evidente que con un presupuesto sanitario claramente insuficiente y que cada año destina menos recursos a la salud de los cántabros, no se pueden hacer milagros.

Pero lo que sí se puede es evidenciar un proyecto y una política sanitaria distinta y eso es lo que pretenden nuestras enmiendas: responder a la demanda y a la necesidad de cambio, que a nuestro juicio está pidiendo a gritos la Sanidad de nuestra

Comunidad Autónoma. Mostrar una alternativa creíble, responsable y ambiciosa. Y desde luego convencer que otras formas de gestión son posibles.

Pretenden nuestras enmiendas también gastar mejor prescindiendo -lo hemos dicho muchas veces- de lo claramente prescindible para priorizar aquello que es claramente prioritario para los ciudadanos. Aspiran a abandonar la mediocridad y avanzar en calidad, y lo hacen desde la firme apuesta del Partido Popular por nuestro sistema sanitario público y desde luego por sus profesionales.

En relación a las diez enmiendas presentadas a la Dirección General de Salud Pública, por importe de: 1.255.000 euros. Me voy a referir en primer lugar a aquellas enmiendas relativas a lo que hoy por hoy es una seria preocupación del Partido Popular.

En primer lugar, las enmiendas relativas al Plan Regional y a la estrategia regional de drogas de este Gobierno, que tal y como vienen demostrando o están demostrando los datos más recientes parece abocada al fracaso.

Para nosotros, la verdadera política en materia de drogodependencias tiene muy poco que ver con la propaganda y mucho con la necesidad de reconstruir ese Plan Regional de Drogas, seriamente amenazado por las constantes reducciones presupuestarias a las que les somete este Gobierno.

Especialmente qué queremos. Queremos aumentar la implicación y participación de las entidades privadas sin ánimo de lucro y aumentar las ayudas a los ayuntamientos; ya que unos y otros son los que cargan prácticamente en solitario con el peso de los programas de prevención e intervención. Y en el caso de los ayuntamientos, hay que destacar que son subvenciones o ayudas que llevan cuatro años congeladas.

Y por ello proponemos cuatro enmiendas, por importe de 200.000 euros. Como digo, para aumentar o mejor doblar las cantidades o subvenciones destinadas a entidades que llevan a cabo programas y actuaciones en materia de asistencia y rehabilitación. Y que aún hoy, pese a que ustedes han aceptado el criterio del Partido Popular y han rehabilitado algunas subvenciones nominativas, sigue estando por debajo de los niveles del 2003. Esta pérdida es la que nosotros tratamos de compensar.

Pretendemos, como también he dicho, un notabilísimo incremento en las subvenciones destinadas a Corporaciones Locales, para el desarrollo de programas sobre drogas, que como he dicho llevan congeladas desde el año 2003, y muy especialmente en el caso de los ayuntamientos de Santander, Torrelavega y Camargo, que llevan adelante y en solitario, pues, programas de gran

envergadura y para una grandísima parte de la población, en el ámbito de la prevención.

Seguimos preocupados por el programa de Reducción de Daños, que ha sido -ustedes lo saben- objeto de distintas propuestas y polémicas, también, a lo largo de esta legislatura. Y nosotros lo que pretendemos esas necesarias mejoras, sobre todo consistentes en recursos humanos y materiales que pretendan hablar de una atención adecuada, especializada y de calidad en el drogodependiente, que esta siendo objeto de esos programas de Reducción de Daños en Atención Primaria.

Nosotros lo que queremos es que sea algo más que una simple dispensación de metadona, y poder proporcionar esos medios humanos, materiales necesarios para que sea una atención especializada y digna.

Nuestras enmiendas apuestan también, como ya hiciéramos el año anterior con rigor y seriedad, por la prevención y el control del tabaquismo. Apostamos por medidas de acción positiva, más que represora, y por las verdaderas ayudas frente a la propaganda. Para ello incrementamos en 75.000 euros la partida destinada al Plan anti-tabaco. Pero lo que queremos, además, es destinar el grueso de sus recursos a potenciar el funcionamiento, la actividad o mejorar el servicio rendimiento de las unidades de deshabituación tabaquica.

Al mismo objetivo, la acción positiva responde a la enmienda de nueva creación, que por importe de 100.000 euros, pretende la puesta en marcha de un Plan de ayudas individuales a la deshabituación tabaquica. Un plan que conlleva fundamentalmente, como ustedes ya saben, la financiación de tratamientos, en determinados casos, bueno, cuando se trate de grupo de riesgos, por circunstancias medicas o motivos de salud, o teniendo en cuenta las condiciones socio-económicas del fumador que pretende dejar de fumar.

Nuestras enmiendas también son prueba de nuestra insistente y persistente compromiso en la mejora continua con el plan de detección precoz de cáncer de mama. Y con ese objeto irrenunciable, que será realidad tarde o temprano en Cantabria. En el Partido Popular lo que queremos es que no sea demasiado tarde. Y me estoy refiriendo, y por eso nuestra enmienda a la ampliación del programa y la edad de cribado a las mujeres comprendidas en edades entre 45 y 69 años.

Y para ello proponemos un incremento de 110.000 euros en los recursos destinados a este plan.

Y no menos importante es esa enmienda ya tradicional, tan tradicional como es la congelación de la correspondiente partida por parte del Gobierno, año tras año en los presupuestos, y que pretende incrementar en 20.000 euros las ayudas destinadas a las actividades de la lucha contra el SIDA.

Para concluir, y como novedad importante a destacar, decir que planteamos abrir una partida por importe de 500.000 euros, para incluir en el Plan y en el calendario de vacunación de nuestra Comunidad Autónoma, la vacuna contra el neumococo, que actualmente, ya saben ustedes, los padres han de adquirir en la farmacia para sus bebés, por un importe superior a los 300 euros. Lo que queremos es que tal y como ha hecho la Comunidad Autónoma de Madrid, bajándonos en la evidencia científica, hacerla accesible a toda la población. No que el que tenga recursos se la pueda pagar y se la pueda poner a su bebé y el que no las tenga, no se la pueda pagar y no se la pueda poner a su bebé. Eso se llama terminar con las desigualdades por motivos económicos y eso se llama equidad. Y por lo tanto el Partido Popular apuesta por su financiación gratuita.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Es el turno de la fijación de posiciones. Grupo Regionalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Buenos días a todos.

Bien, matizando un poco o intentando matizar lo que ha dicho la Sra. Sáenz de Buruaga. Aclararle que cada grupo político realizaría una gestión sanitaria diferente, si le tocara. Entendemos que el Partido Regionalista, y creemos que esta claro, que el Partido Regionalista tiene también sus propios criterios en todas las áreas, incluida la sanitaria. Pero entendemos que el presupuesto en general, y en Sanidad en particular, esta elaborado por un Gobierno serio, riguroso y que cumple, lento pero seguro, los objetivos marcados al inicio de la legislatura.

En relación y empezando ya con el Servicio número 3, el 03, empezare con esta materia "Salud Pública".

A este servicio, el Partido Popular ha presentado diez enmiendas y ya les adelanto que no nos parece correcto aceptar ninguna de ellas.

En la 330 del Partido Popular, que corresponde a la 436 general, se pretende crear un concepto denominado: programa de reducción de daños en atención primaria. Al que se le pretende dotar con 250.000 euros.

El alta de este nuevo concepto ya se encuentra suficientemente dotado en los Presupuestos de la Sección 11, correspondiente al Servicio Cántabro de Salud.

A esto se añade que la baja se extrae del programa de salud pública en asistencia sanitaria, que reduce a poco más de la mitad y deja como partida insuficiente, una cuestión tan importante como es la formación en drogodependencias para la atención primaria. Por eso, Sra. Diputada, no la podemos admitir esta enmienda.

Las enmienda 331, 332 y 333 del Partido Popular, que se corresponden con la numeración general: 437, 438 y 439, proponen aumentar la dotación presupuestaria en materia de drogodependencia, en los municipios de Santander, Camargo y Torrelavega.

En primer lugar, decirle que se contradice con el objetivo de la enmienda anterior. Así, por un lado, propone reducir la cuantía destinada a la formación en drogodependencia, en 250.000 euros. Y por otro, les da 150.000, a estos ayuntamientos con el mismo fin.

En segundo lugar, con esta propuesta de enmienda, dejan las partidas de prevención de riesgos laborales y de eliminación de barreras arquitectónicas sin consignación presupuestaria suficiente para cumplir con los objetivos previstos. Y por otro lado, quitan una cantidad importante de dinero a la Fundación Marqués de Valdecilla.

Las enmienda 334 y 335 del Partido Popular, correspondientes a la 440 y 441 respectivamente, de la numeración general, se refieren a dos aspectos sobre los cuales, la Consejería de Sanidad de este Gobierno, ha hecho sobrados esfuerzos presupuestarios a lo largo de toda la legislatura. El Plan Regional de Drogas y el Plan de Prevención Control del Tabaquismo.

Sobre este último Plan, le quiero recordar a la Sra. Diputada que fue este Gobierno quien lo incorporó por primera vez a los Presupuestos del año 2004, dotándolo ya en su inicio con 544.000 euros.

Por lo que se refiere al Plan Regional de Drogas, le recuerdo también su intención de anularlo en los Presupuestos de 2005.

En la enmienda 335, una matización. Y es que con respecto a la 335, el concepto 4810, igual estoy yo un poco liado pero no lo entiendo. El concepto, subconcepto 4810. A mí, me da la impresión que hay algún error, no entiendo el número. Por otro lado también reseñar que la financiación de esta enmienda, la quita usted de inversiones reales. Y estamos hablando de 100.000 euros.

Sigo con la 339 del Partido Popular, que propone un incremento de cuantía dentro del Plan de Prevención y Control del Tabaquismo, para la unidad de deshabituación tabáquica.

Recordar a la Sra. Diputada que como bien ella sabe, la Consejería de Sanidad ha puesto en marcha a lo largo de este año una unidad especializada de deshabituación tabáquica que complementa la actuación realizada por atención primaria y que tiene actualmente una completa financiación tanto para la retribución de personal como para los medios que precise para realizar su función. Por ello, no se considera necesario ningún incremento en su presupuesto.

Pero lo más llamativo es que las partidas que

se quedan sin dotación debido a esta enmienda, como la minoración en el concepto 486: actividades de interés dentro de los planes de salud pública, supondría que asociaciones tales como: AMUCAN, ó la BUENA LECHE, quedarán sin las subvenciones que han recibido durante el año 2006, para la realización de programas de difusión a la población general, en la detección del cáncer de mama, o la lactancia materna... -No sé cómo ando de tiempo, Sra. Presidenta-

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Puede continuar.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Gracias. Entonces continúo.

Con respecto a la 337 y 338. La primera, referida a su intención de introducir un nuevo subconcepto para crear el Plan de vacunación contra el neumococo, al que dota con 500.000 euros. Como usted bien sabe por sus colegas de otras Comunidades Autónomas, hay un consenso general del que se ha autoexcluido en Madrid; por el cual, los técnicos han llegado a la conclusión sobre la no idoneidad de la introducción de esta vacuna en el calendario vacunal. Así se ha ratificado por acuerdo de todas las Direcciones Generales de Salud Pública del Estado con excepción de la de Madrid.

Por otra parte, la enmienda propone minorar en 500.000 euros, el plan de vacunaciones. Cuando este está contemplado la adquisición de todas las vacunas del calendario infantil aprobadas y consensuadas a nivel estatal. Realizar esta aminoración supondría no poder dar respuesta al calendario vacunal establecido. Sería peor el remedio que la enfermedad, Sra. Diputada, no podemos bajo ningún concepto admitirle esta enmienda.

Y por último, la 338 se duplica el presupuesto dado que la dotación para la financiación de la detección precoz del cáncer de mama se encuentra prevista en el Servicio Cántabro de Salud y en el Plan de Salud de las mujeres con todas las mejoras, dotaciones e informes científicos introducidos en lo que llevamos de legislatura. Es una de las prioridades de esta Consejería y entendemos que va a seguir siéndolo a lo largo del presupuesto del 2007.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias. A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Reiterar los buenos días.

Bien, la Portavoz del Partido Popular ha empezado diciendo que cada vez hay menos recursos económicos para la sanidad en Cantabria. Bien, solamente indicar que, en principio, nos parece muy adecuado, estamos hablando del servicio 3, es decir, de la Dirección de Salud Pública, nos parecen adecuados los planteamientos actuales en materia de

salud pública que por otra parte están proporcionando unos excelentes resultados en prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

De este modo, y hablando de pocos recursos, pues son 10.716.627 euros, lo que supone un incremento de un 10,94 por ciento para el próximo año, y un 45,26 por ciento. Es decir, no hay menos dinero, si hay un 45,26 por ciento más de recursos económicos en esta área en concreto en el conjunto de la legislatura con respecto al 2003. Entonces se pueden acometer y se están acometiendo muy importantes planes, programas y acciones para el próximo año como estos otros años en continuidad con lo que ha sido el trabajo de la legislatura.

Así se están siguiendo con gran acierto las actuaciones en el Plan de Vacunaciones, el Plan de Drogas, el Plan de Prevención y Control del Tabaquismo, el Plan de Vigilancia para la Salud, el Plan de Vigilancia para la Salud de los factores ambientales absolutamente novedoso y con gran proyección de futuro, la salud laboral, así como el Plan de Salud de las Mujeres, el Plan de Lactancia Materna, el Programa de Atención al paciente de situación terminal o con necesidades de cuidados paliativos. Por lo tanto no nos parecen adecuadas las enmiendas que propone el Partido Popular en esta materia por irrelevantes e inadecuadas.

Pormenorizando en ellas destacamos algunos aspectos, que voy a tratar de ser breve porque el Portavoz del Partido Regionalista ya se ha referido bastante a ellas y seguramente redundaríamos.

Con respecto a la del 330, efectivamente el Programa de Reducción de daños en atención primaria está financiado en su totalidad por el Servicio Cántabro de Salud, y por otra parte, la partida que se pretende minorizar está incluida la formación en drogodependencias para atención primaria, lo que parece un contrasentido.

La 331, 332 y 333 se corresponden con aumentos en programas municipales cuyos ayuntamientos no han solicitado. Es decir, los programas que están haciendo son los que ellos han pedido y no han solicitado ningún aumento que sepa en Santander, Camargo y Torrelavega. A parte de que tampoco se considera oportuno la partida que se pretende minorizar, que se corresponde con una partida destinada el Observatorio de Salud Pública y a la investigación en salud pública.

La 334 "ayudas institucionales en el Plan de Drogas" que tuvieron un aumento muy importante en el ejercicio de hace dos años y en estos momentos se consideran adecuadas.

La 335 "deshabitación tabáquica" sencillamente se está haciendo en forma distinta a como ustedes plantean. Se está haciendo a través – como muchas veces se ha dicho- a través de atención primaria, para la población general, así como por personal de la Dirección de Salud Pública para los denominados colectivos modélicos, y financiado por

el Servicio Cántabro de Salud y por el Plan de Prevención y Control Tabáquico, con unos resultados que se consideran satisfactorios, por encima de los resultados que están descritos en la literatura científica en la media nacional.

La 336 "actividades en materia de prevención del sida", desde luego que es importante todos los recursos que se apliquen en esta materia, pero en estos momentos se considera adecuada la asignación que se ha establecido.

La 337, volvemos otra vez, parece ser que el Partido Popular tiene una gran referencia en Madrid, volvemos otra vez a Madrid y estamos, seguimos a vueltas con Madrid. Se proponen 500.000 euros para la introducción de una vacuna neumococo, el Sr. Muguruza, lo ha explicado muy bien. Existe consenso generalizado de todos los técnicos de las Comunidades Autónomas, salvo los de Madrid que se han exceptuado también de esta situación, de la no introducción de esta vacuna en el calendario vacunal, al menos por el momento.

Y por otra parte, la enmienda propone minorizar la partida de plan de vacunaciones que también parece un contrasentido. Porque no se podría atender todos los compromisos en este momento del plan de vacunaciones; por ejemplo, el plan de vacunaciones infantil.

Con respecto a la enmienda 338. La financiación de la detección precoz del cáncer de mama está plenamente garantizado a través del Servicio Cántabro de Salud y del Plan de Salud de las Mujeres, habiéndose introducido en estos tres años también -como ha dicho el Sr. Muguruza- mejoras notables por lo que se consideran adecuados.

Y con respecto a la 339, sencillamente repito palabra por palabra también las expresiones que ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Popular. D^a. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sra. Presidenta.

Desde luego, Sr. Muguruza, decir que la Consejería de Sanidad cumple y que el Gobierno está cumpliendo sus objetivos en materia sanitaria, lento pero seguro; no se lo cree nadie. Ni cumple, ni lento, ni seguro. O sea, el panorama desde luego es hoy por hoy dramático.

Por dejar las cifras claras en relación a lo que dice el Sr. Cavia. Mire, esto no tiene muchas vueltas. O sea, en el año 2003, el presupuesto que estaba

destinada a asistencia sanitaria de la Sección 10; es decir, excluyamos los servicios sociales, más la Sección 11: el Servicio Cántabro de Salud, representaba el 34 por ciento del total del presupuesto de esta Comunidad Autónoma. Y hoy, en el 2007, representa el 32,8 por ciento del total de esta Comunidad Autónoma. Y lo único que significa es que la Sanidad es para ustedes menos prioridad política que lo era para el Partido Popular. Y lo único que significa es que, evidentemente, esto tiene unas consecuencias sobre el presupuesto y sobre la atención que reciben los ciudadanos y que es lo que nuestras enmiendas pretenden evitar.

Dice usted que nuestras enmiendas en líneas generales son irrelevantes e inadecuadas. Mire, yo solamente voy a matizar algunas cuestiones, por insistir a ver si soy capaz de convencerles de algo, a lo largo de esta mañana; aunque mucho me temo que sea una labor prácticamente imposible.

Si hablamos del Plan Regional de Drogas, yo les voy a dar un dato. Que a lo largo de esta Legislatura, además de desaparecer como un programa específico que estaba en el presupuesto y que al fin y al cabo eso es una opción, pero lo importante es que el Plan Regional de Drogas se ha reducido presupuestariamente hablando más de un 50 por ciento y eso es una realidad que está ahí.

Y junto a esta reducción presupuestaria, los datos dicen que ustedes están siguiendo, o este Gobierno, una estrategia equivocada. Y lo anunciaban los datos más recientes que mostraba la Consejera y que son muy malos datos. Crece la demanda; o sea, están aumentando todos los consumos en materias de drogas. Crece el alcohol, crece el cannabis, crece la cocaína, crece el éxtasis. Los patrones de consumo, estamos hablando de un policonsumo muy peligroso, ya lo saben ustedes. Yo creo que no se puede decir: todo lo estamos haciendo bien; no se puede decir: sus aportaciones no sirven de nada, son irrelevantes e inadecuadas, porque todo va de maravilla.

Y en el tema de reducción de daños en primaria, ya saben ustedes cual es la idea o la postura del Partido Popular. Nosotros, no nos oponemos a que se implante el programa de dispensación de metadona en primaria; pero no a costa de lo que sea, no como sea y sobre todo no a costa de reducir presupuesto. Porque ha ocurrido lo mismo. El programa de reducción de daños se reduce presupuestariamente en la Consejería, dicen ustedes que está financiado íntegramente en el Servicio Cántabro de Salud. Pero lo cierto es que faltan medidas formativas, faltan medidas de seguridad, faltan medios materiales y humanos para -como yo digo- dar algo más o dispensar algo más que metadona y para dar esa atención especializada, digna y adecuada que requiere el tratamiento de una drogodependencia, que estamos hablando de algo muy serio.

Dicen ustedes que minoro. Pues oiga, minoro de un programa que es transferencia al Servicio

Cántabro de Salud en materia de salud pública. Y como la política de drogas es salud pública y la está dando el Servicio Cántabro de salud tengo que minorar de ahí. ¿O es que las drogodependencias no entran dentro de los programas de salud pública de esta Comunidad Autónoma?.

En cuanto a los ayuntamientos. Yo sólo les voy a decir algo. Los ayuntamientos, igual que las asociaciones sin ánimo de lucro y que las entidades realizan una labor fundamental en esto, como aquella institución más cercana al ciudadano, aquella institución a la que en primera instancia recurren. Y están haciendo una labor fundamental en el ámbito de la prevención.

Y hemos creído conveniente incrementar estas partidas, porque como he dicho llevan cuatro años congeladas, desde la pasada legislatura. Por ejemplo, Santander lleva recibiendo 30.000 euros para los programas de prevención que realiza y lo que actualmente está poniendo el ayuntamiento de Santander encima de la mesa, para prestar este servicio, son 115.000 euros. Y el Gobierno cofinancia, pues 30.000. Pues, yo creo que hay que ser sensible a estas necesidades y a la labor que se realiza desde esta institución más cercana al Ayuntamiento, sobre todo a los ciudadanos en materia de prevención e incrementar esa partida, que además lo hacemos proporcionalmente entre los tres municipios.

En cuanto a tabaco, pues bueno. Si ustedes dicen que se está haciendo, pues me parece muy bien. Pero no entiendo por qué ni han sabido justificar, por qué no a esas enmiendas para ofrecer ayuda o financiación a quien la necesita y no puede costearse un tratamiento, no. Ni por qué ese empeño en hacer creer que el plan anti-tabaco es algo que existe desde hoy, y echar por tierra, en vez de potenciar, el funcionamiento de unidades ejemplares y con unos resultados extraordinarios, como era el área de deshabituación tabaquica de Liencres.

En relación al SIDA, o a la Partida de la lucha contra el SIDA, me sirve muy poco Sr. Cavia, de que usted me diga que es muy importante, pero la partida es adecuada. La partida es la misma, y esta congelada desde el año 2003. Y desde el año 2003 ustedes llevan votando que "no", a un incremento simbólico del 50 por ciento que plantea el Partido Popular, y que son 20.000 euros.

¿Por qué? Pues mire, porque las campañas y los trabajos y las actividades de lucha contra el SIDA requieren algo más que esa campaña, que todo los años nos anuncia la Sra. Consejera, de folletos y de publicidad, y tal, por el Día Mundial de la enfermedad. Es algo más. Y entonces hay que demostrarlo de esta manera. Y entonces pues yo no sé como ustedes lo demuestran, pero ni una peseta más.

En cuanto al plan de vacunación, pues decirle que es una decisión basada en evidencias científicas, que hay una efectividad a nivel mundial y que es una

propuesta hecha pensando única y exclusivamente en el interés general de los niños y de los padres.

Y además, lo que ustedes no pueden negar es la evidencia. Yo no sé, bueno si sé, lo que se dice en el Consejo Interterritorial de Salud cuando se debaten estas cosas. Sí, es muy bueno y muy necesario, pero vamos a esperar un poco. Y como dice el Consejero de Madrid, "el virus o la bacteria no espera".

Y a los niños y a los padres les pasa consecuencias.

Lo único que les voy a decir es algo que es una realidad como un piano, y ustedes lo saben: que cuando el papa lleva al bebe, o al recién nacido al pediatra, el pediatra aconseja, en la mayoría de los casos, esa vacuna. Que esa vacuna cuesta 312 euros. Que el mes que hay que pagar esa vacuna, pues hay gente que le cuesta hasta comer. Y al final que ocurre, pues el que tiene medio pone la vacuna al bebe contra el neumococo, y el que no tiene medios no se la pone. Y entonces, negar eso, pues desde luego es negar la evidencia.

Y decirles algo, que la equidad o en el calendario vacunal español se rompió hace tiempo. Se rompió hace tiempo. Y no la rompió la Comunidad de Madrid, y si no infórmense bien, que bien pueden hacerlo. Se lo pueden contar sus compañeros en el Gobierno de las modificaciones que introdujo ya hace tiempo Cataluña y el País Vasco. Y de esas no dicen ustedes nada. Siempre, el punto de mira es Madrid.

En cuanto a las bajas, que han dicho también ciertas cosas, y que han justificado la negativa a nuestras partidas de las bajas, yo se las voy a resumir. Las bajas son de una lógica apabullante. Estamos retirando siempre partidas de obras en la Sede, en los despachos, en las dependencias y en la Direcciones Generales de la Consejería. Dicen ustedes que retiramos todas las partidas para "Prevención de riesgos" y "Supresión de barreras". Le queda 100.000 euros para cada uno de ellos. Y además es que llevamos tres años oyendo en este Parlamento que las cantidades millonarias que se gastan en despacho son para prevención de riesgos y para supresión de barreras. ¿Cuándo van a terminar? Es lo que me gustaría a mí que alguien me dijeran. Todavía tienen 100.000 euros en el presupuesto de este año, para seguir suprimiendo barreras en los centros, en la sede de la Consejería y todavía tienen 100.000 euros para seguir introducción mejoras en prevención de riesgos en la sede de la Consejería. Y dicen que retirar de hay es una aberración.

Otros. Pues otros suministros, otros trabajos, otros. El día que ustedes justifiquen para que son esos otros, tal vez nosotros podremos decir si son una prioridad o no. Pero mientras sean otros que dispone y gasta, y sin dar explicación ninguna, y con una falta de transparencia absoluta la Sra. Consejera a su antojo, pues nosotros disponemos de esos otros para los que creemos que es prioritario.

Luego dicen ustedes algunas cosas como que..., o han dicho ustedes -y con esto ya termino, Sra. Presidenta- que quitamos la vacuna del

neumococo del plan de vacunación, y que ponemos en riesgo el plan de vacunación infantil.

Mire, oiga, es lógico retirar la vacunación contra el neumococo del plan de vacunaciones, retiramos 500.000 euros, todavía queda más de un millón y medio de euros. Y no creo que pongamos en riesgo absolutamente nada cuando esa es la misma partida, la misma con la que ustedes han hecho frente a todo el calendario de vacunaciones en el ejercicio que está a punto de terminar.

Hemos dejado la misma partida que en el año 2006, lo que tendrán ustedes o lo que tienen que hacer ustedes es justificar porqué hay un incremento de más de medio millón de euros en el plan de vacunaciones de este año, para encimar no dar ninguna prestación ni ninguna vacunación más.

Lo que dice el Partido Popular es tan lógico como si vamos a incrementar el importe del plan de vacunaciones por medio millón de euros, por lo menos introduzcamos alguna vacunación más. Y hemos elegido la que creemos que es más necesaria, más conveniente y más eficiente socialmente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4. Han sido presentadas la 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454 y 455.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María José Sáez de Buruaga.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Hemos presentado un total de diez enmiendas a sus dos programas: el programa de planificación, ordenación y recursos humanos sanitarios, y el programa de asistencia sanitaria; por importe casi de dos millones y medio de euros.

Y es que ésta es otra gran preocupación del Partido Popular: la falta de modelo, la ausencia total y absoluta de planificación y la incapacidad demostrada para ordenar el sistema. Y es una preocupación porque sin ordenación y sin planificación no puede haber gestión, y eso es lo que está ocurriendo ni más ni menos en esta Comunidad Autónoma.

Nuestras enmiendas pretenden garantizar inversión y planificación donde no la hay, y evitar el claro retroceso y deterioro de la atención que recibe el ciudadano. Porque se lo digo año tras año y se lo repito hoy: estamos asistiendo al vaciado, también presupuestario, de la Consejería de Sanidad. Estamos asistiendo a la constante desaparición de programas y prestaciones, que sí es cierto más tarde nos

cuentan ustedes que están en el Servicio Cántabro de Salud, se diluyen en el Servicio Cántabro de Salud, pero lo cierto es que lo hacen sin ningún tipo de incremento presupuestario.

Se vacía la Consejería de Sanidad, está en el Servicio Cántabro de Salud, pero el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud para eso no aparece. Simplemente se hacen desaparecer.

¿Ejemplos?. Pues miren, cada una de las enmiendas que presenta el Partido Popular. Al Programa de Planificación, Ordenación y Recursos Humanos Sanitarios, nosotros continuamos demandando actuaciones tan básicas, tan elementales, tan de puro sentido común como la imprescindible elaboración y redacción de un Plan de Salud en Cantabria. Plan, que resulta obligado con la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria en la mano, Plan –como yo digo, vuelvo a repetir- que impone el sentido común porque ese es el instrumento o la herramienta de gestión que fija objetivos, que establece estrategias, que ordena recursos y que arbitra mecanismos de coordinación, de participación y evaluación.

Seguimos demandado por tanto el Plan de Salud de Cantabria, y para ello presentamos una enmienda por importe de 50.000 euros.

Continuamos demandado también un desarrollo real y mejoras claras, y cuando digo claras digo que las perciban los ciudadanos, que los ciudadanos cuando necesiten de un servicio y una prestación sepan que la hay, sepan dónde acudir y sean allí tratados en salud mental. La salud mental que hay que decir, ha sido gravemente abandonada por este Gobierno.

Queremos porque son urgentemente necesarios más recursos, más coordinación y la creación de unidades especializadas. Unidades especializadas que son imprescindibles para la adecuada atención de patologías específicas de gran complejidad, me estoy refiriendo a aquellas unidades que existían y que funcionaban en esta Comunidad Autónoma y que ustedes han hecho desaparecer.

Y me estoy refiriendo, por ejemplo, al tratamiento de los trastornos límites de personalidad o a los primeros episodios de esquizofrenia. Que desaparecen para no llevarse a ninguna parte.

Para ello proponemos una transferencia al Servicio Cántabro de Salud por importe de 450.000 euros. Porque fíjense, es más de 1 millón de euros, más de 1 millón de euros lo que ha desaparecido desde el año 2003 de su presupuesto para salud mental. Millón de euros que, volvemos a lo mismo, no encontramos por ninguna parte.

Finalmente, también, en este programa presentamos una enmienda por un importe de algo más de 41.000 euros para incrementar el importe de la partida relativa a ayudas, a aquellas actividades de interés científico-sanitario que ustedes han venido

también recortando en los últimos presupuestos y que yo creo que desde el año 2003 se ha quedado a la mitad de lo que había y que es claramente insuficiente.

Esta reducción, por ejemplo, para que ustedes se hagan cargo de la importancia que tienen hechos tan simples, pues ha llevado a dejar fuera de la convocatoria anual de subvenciones pues la solicitud de entidades para jornadas o actividades relacionadas con la diabetes, con el tratamiento del dolor, con la fibromialgia, con el lupus, con la esclerosis múltiple, o ayer, se lo contaba una asociación que además lo hacía en la prensa, como era ADANER, que está sobreviviendo porque otras instituciones le ayudan y está sobreviviendo gracias a actos benéficos mientras el Gobierno recorta todas aquellas partidas destinadas a la convocatoria pública de subvenciones con las que se mantenía hasta la actualidad. Por lo tanto yo espero que ustedes sean sensibles y por una enmienda de 41.000 euros eviten situaciones como estas.

En cuanto al Programa de Asistencia Sanitaria presentamos 4 enmiendas, por las que pretendemos mejorar la atención sanitaria y la calidad de vida de colectivos muy determinados y sensibles. Hemos de poner en marcha los recursos y dispositivos específicos, hemos de incrementar los niveles de coordinación y hemos de incrementar el presupuesto para organizar en esta Comunidad Autónoma un sistema de atención integral y digna a los enfermos terminales y a sus familiares, y por eso seguimos demandando un Plan de Cuidados Paliativos que hoy por hoy no existe en nuestra Comunidad Autónoma.

Demandamos también la puesta en marcha y la implantación de un Plan de Atención Temprana, cuyo objeto es la detección y atención temprana de la discapacidad. Un plan que permaneció dos años en el presupuesto y que desapareció el año pasado como lo hicieron las ayudas a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que venían trabajando en este ámbito para ir a llevárselo, otra vez, a ninguna parte. Y para ello pretendemos una enmienda de 102.000 euros.

Demandamos también como novedad la puesta en marcha o la elaboración de estudios y de un protocolo de actuación para el tratamiento en atención primaria a los enfermos con fibromialgia y las personas afectadas por el síndrome de fatiga crónica, por importe de 60.000 euros. Y finalmente, pues proponemos nuestra tradicional enmienda para garantizar la continuidad y la mejora del Plan de Salud Bucodental que sobrevive bajo mínimos, debido a la persistente asfixia presupuestaria de este Gobierno.

Finalizo este programa con las enmiendas relativas a las inversiones, inversiones en centros asistenciales propios de la Consejería y que ponen de manifiesto nuestra preocupación por unos presupuestos en los que la inversión en infraestructura sanitaria no existe.

Ya sabe, como es habitual y les he dicho

antes, se reduce esta inversión, obras en despachos, en dependencias en sede de la Consejería, obras que se llevan 800.000 euros de este presupuesto, mientras que los centros asistenciales propios de la administración de la Comunidad Autónoma llevan 275.000.

Proponemos tres enmiendas por importe de 1.540.000 euros. Trescientos mil euros para iniciar ese Centro Regional de Drogodependencias, un nuevo Centro Asistencial que, hay que decirlo, fue abortado por la labor de este Gobierno, y que pretende el abordaje integral del fenómeno de la drogodependencia, pues desde esa perspectiva de la patología dual, es decir, de las patologías psiquiátricas asociada al consumo de drogas; que las cifras dicen que están creciendo alarmantemente.

Queremos también o presentamos una enmienda por importe de 1 millón de euros destinados a la rehabilitación y transformación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas que ha de convertirse en nuestro centro de referencia en atención a salud mental y que exige de forma inmediata y urgente, inmediata y urgente, por eso la cuantía de 1 millón para su modernización. Y luego, presentamos, por último, una enmienda de 240.000 euros para la adecuación y el pleno funcionamiento de todas las instalaciones del Hospital Santa Cruz de Liencres y sobre todo, para ponernos en este momento a trabajar en un plan funcional que permita programar y planificar también el destino de un hospital moderno, puntero y público a corto plazo, como es el hospital de Liencres.

Esas son nuestras enmiendas. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias.

Fijación de posiciones, es el turno del Grupo Regionalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Gracias.

Bien, entendemos que la justificación dada en líneas generales no es suficiente, les propongo que el año que viene en sus enmiendas vengan acompañadas con la elaboración de proyectos más convincentes.

Una por una, o agrupadas paso a comentarles. Con respecto a la 340, que se corresponde con la 446, decir que vuelven a restar presupuesto a la Fundación Marqués de Valdecilla y ello para qué, pues para crear un concepto presupuestario de desarrollo en asistencia y creación de unidades especializadas en salud mental que ya está suficientemente dotado en los presupuestos del Servicio Cántabro de Salud, vuelven a cometer el mismo error del servicio anterior, es decir, dotar doblemente conceptos presupuestarios.

Además esta enmienda y la número 342 del Partido Popular, que es la 448 de la general, proponen dotar presupuestariamente dos conceptos,

uno con la denominación del Plan de Salud de Cantabria y otro el Plan de Salud Mental.

Como bien saben en materia de salud mental, la apuesta de este Gobierno es de un compromiso político al mismo nivel que el resto de las políticas sanitarias, por ello, al igual que en años anteriores, rechazamos estas enmiendas.

La enmienda 343, que se corresponde con 449, propone la creación de un nuevo concepto presupuestario para el Centro Regional de Drogodependencias, el planteamiento del Gobierno es realizar la atención a las drogodependencias a través de los equipos de atención primaria, las unidades ambulatorias y el Centro de Desintoxicación y Reinserción Social de Pedrosa.

Es necesario recordarles que la gestión de este último servicio se lleva a cabo a través de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar social, cuya cuantía presupuestaria pretenden ustedes minorar con esta enmienda pasando en este momento según sus planteamientos de 374.000 a 200.000.

Las enmiendas 344 y 345, correspondientes a la 450 y 451 de la numeración general que proponen dotaciones económicas para el hospital de Santa Cruz de Liencres y para el centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas, con respecto al de Liencres, recordarle que según establece la Ley 7/2002 de Reordenación Sanitaria, estará en el 2007 integrado en el Servicio Cántabro de Salud, dentro de la gerencia de atención especializada de Santander hospital universitario y por tanto no procede realizar ningún plan funcional para un centro hospitalario que desaparece como institución.

Respecto al centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas, decir que las obras y rehabilitaciones que ese centro demanda tienen consignación presupuestaria de 275.000 euros, que creemos suficiente para su acometimiento.

A esto hay que añadirle que se trata de un centro asistencial que se encuentra sometido a reconsideración en el futuro marco de las atenciones sanitarias y sociales, su orientación dependerá en gran manera de lo que el Plan de Salud determine para estas necesidades existenciales.

Respecto a la 346, 348 y 349 del Partido Popular, pretenden elaborar tres nuevos planes, plan de cuidados paliativos, plan de atención temprana y plan de actuación fibromialgia, que se enmarcan dentro de un modelo sanitario que no compartimos.

Como ya hemos explicado en las enmiendas anteriores, la planificación del Gobierno es dotar de estos servicios, desde el programa de la atención primaria, es decir, no coincidimos en la forma pero es que en el fondo tampoco porque el presupuesto dedicado a la atención temprana que se ha establecido desde el 2005 como una actuación normalizada en el Servicio Cántabro de salud, cuenta

con tres centros de atención ubicados en Laredo, Torrelavega y Santander.

El presupuesto dedicado es muy superior al propuesto en esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que se limita a seguir pidiendo que la atención temprana se limite –valga la redundancia– el plan piloto que existía en el año 20093.

Con respecto a la atención a la fibromialgia, el Servicio Cántabro de salud, se ha establecido con los criterios establecidos desde el Ministerio de Sanidad para este complejo síndrome y transmitidos al Servicio Cántabro para implementación de esta atención en la atención primaria, como decíamos.

Por ello insisto y me vuelvo a repetir que creemos que las justificaciones dadas no son convincentes y entendemos que no podemos aceptarlas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Es el turno del Portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Bien muchas gracias de nuevo.

Vamos a ver, la Portavoz del Partido Popular sigue insistiendo en el tema presupuestario, de reducción del dinero, etc. bueno, decir que en este servicio en concreto se ponen a disposición del Gobierno más de 19 millones de euros: 19.694.060 euros. Y que ya lo hemos discutido muchas veces. Estamos hablando de problema de magnitudes, las cantidades que en este momento el Gobierno dispone son muchísimo más importantes de las que disponía en el año 2003. Y que un punto de 1.000 millones son 10 millones de euros y un punto de 2.000 millones son 20 millones de euros. Es decir, es un problema de magnitudes.

Y por otra parte, la incorporación de políticas a este Gobierno a través de las transferencias, no solamente las sanitarias, sino otras como por ejemplo la educación tiene su importancia relevante. Que las políticas sociales son fundamentales, tanto en educación como en sanidad como en empleo, etc. Y para todas ellas hay que poner recursos.

Habla también de falta de planificación en esta área. Yo le menciono algunos aspectos de la planificación que competen a este servicio. Por ejemplo, la creación del Comité Autonómico para la acreditación de la formación continuada de registro autonómico; el Decreto de Regulación de Personal, horarios y guardias de las oficinas de farmacia; la promoción y tramitación del registro de voluntades previas de Cantabria: 68 registros en ocho meses de funcionamiento.

La creación del servicio de atención a usuarios del Servicio Cántabro de Salud; la elaboración del

informe anual sobre la Ley de Garantías de Demora del Servicio Cántabro de Salud; el Plan de Salud Mental de Cantabria, a punto de concluir. El centro regional de farmacovigilancia. La autorización, registro e inspección de fabricantes de medicamentos, de fabricantes de productos sanitarios, ópticas, ortopedias, protésicos dentales.

El desarrollo de los sistemas de información sanitaria. Que esto va a ser muy importante para la evolución y el progreso de la sanidad, también para lo que se va a invertir 2,5 millones de euros junto con otros 3,5 millones que aportará el Servicio Cántabro de Salud con el objeto de desarrollar la modernización del sistema. La historia clínica electrónica de Cantabria; el desarrollo de nuevos proyectos como la prescripción electrónica, receta electrónica, programas de salud pública, registros de salud pública.

Es decir, frente a todos estos proyectos de notable alcance, el Partido Popular plantea un conjunto de diez enmiendas a este Servicio que en realidad ni añade, ni mejora, ni modifica tampoco el criterio de la Consejería en esta área según nuestra opinión.

Pormenorizando y no pudiendo tampoco dar muchas más argumentaciones de las que se han dado, pero sí referirme a alguna cuestión concreta como, por ejemplo: el crédito que plantean de 400.000 euros para el desarrollo, asistencia y creación de unidades de especializadas en salud mental cuando este tema está planificado por la Consejería con la creación de unidades de salud mental para el año 2007 y que están abordadas por el Servicio Cántabro de Salud como se ha dicho.

Plantea el denominado Plan de Salud de Cantabria, la Consejería como también es conocido no pretende hacer un plan generalizado de salud, sino que se están desarrollando planes de salud diferentes, algunos de los cuales le he mencionado ya.

Y que esta enmienda también se ha repetido en ejercicios anteriores, pero consideramos adecuados los diferentes planes que se están haciendo con respecto a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

El Centro Regional de Drogodependencias. Ya se ha dicho aquí. Sencillamente, las drogodependencias se están tratando a través de una diferente amalgama de dispositivos, de servicios y de niveles asistenciales. No específicamente en un centro, ni tiene que ser buque insignia, ni señora del tratamiento de drogodependencias, un centro que por otra parte existe como ustedes saben. Y que la atención se presta a través de los diferentes niveles como: la atención primaria, las unidades ambulatorias y el centro de desintoxicación y reinserción que existe en Pedrosa, que está ya asociada a los trastornos duales que usted menciona y que está gestionado por la Fundación de Salud y Bienestar de Cantabria.

Con respecto a Liencres y Parayas, ya se ha dicho. Sencillamente Liencres pasa ya, ha salido el Decreto creo que hace dos días, pasa ya en el 2007 tal como previa la ordenación sanitaria al Servicio Cántabro de Salud. Por lo tanto, a partir de ahora es la gerencia del Servicio Cántabro de Salud la que le compete hacer o prever las necesidades que contenga ese Hospital. Que por otra parte como usted sabe también, durante dos o tres años pues estará vinculado a las necesidades del Hospital Valdecilla.

Y con respecto al Hospital Psiquiátrico de Parayas, efectivamente está mal; claro que está mal, como estaba, como lo dejaron ustedes. Y efectivamente habrá que hacer una obra importante y una transformación importante que el propio Plan de Salud Mental va a determinar. Y que también espero que en breve se traduzca en una realidad y en proyecto realmente ambicioso y esperanzador. Pero el Hospital Psiquiátrico de Parayas está mal porque ustedes lo dejaron muy mal, porque no se hizo ninguna inversión en 25 años que ha tenido ese hospital.

El Plan de Cuidados Paliativos también creo que se ha mencionado, pero se está abordando desde el Gobierno por parte de las diferente estructuras asistenciales de primaria y especializada y se está abordando con unos resultados excelentes.

El Programa de Atención Temprana es conocido que se ha modificado, que además el resultado de esta modificación es extraordinario, que existen tres dispositivos: Torrelavega, Laredo y Santander que está llevándolo a cabo ahora. Y sencillamente por el solo hecho de haberlo traspasado al Servicio Cántabro de Salud y estar funcionando desde hace un año aproximadamente, en este nivel, le puedo decir que prácticamente estamos en una cobertura total de atención en estos momentos.

Es decir, le voy a decir de memoria, pero creo que estamos en 1,8 por mil de niños en atención temprana cuando lo que dice la literatura científica -le digo de memoria- creo que es un 2 por mil de niños nacidos con algún tipo de discapacidad. O sea, prácticamente en un año estamos en una cobertura total y además a plena satisfacción.

Y por último, el tema de la fibromialgia, que ustedes también hacen mucho hincapié. El tratamiento que se está dando desde la Consejería creo que es el que está establecido por los criterios de los técnicos del Ministerio de Sanidad, que es complejo, que este síndrome es complejo. Y que lo adecuado y lo correcto es el tratamiento que se está haciendo a través de la atención primaria que es como se hace.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Turno de la Portavoz del Partido Popular, Dña

María José Saenz de Buruaga:

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Decir simplemente que llevamos cuatro años presentando enmiendas que representan un proyecto y una alternativa. Y tristemente llevamos cuatro años sin escuchar un solo argumento para rechazarlas.

Parece que el problema es que junto a las enmiendas y a la exposición de las enmiendas tenemos que acompañar ahora proyectos. Pero lo que es triste es que quien tiene la responsabilidad de gobernar no los tenga y encima no tenga ni un solo argumento para explicar a los ciudadanos por qué rechaza las propuestas del grupo de la oposición.

Yo, de verdad, lo digo francamente, no sé como alguien puede defender cuatro años sin Plan de Salud en Cantabria. No lo sé. Yo esas renunciaciones sólo las puedo entender desde el evidente reconocimiento de la propia incapacidad, el reconocer que somos inútiles para hacer esto, o desde la indiferencia o la dejadez, de: vamos a dejarlo ya, total para lo que queda. Porque yo desde luego creo que sin una labor planificadora que diagnostique la situación, que marque objetivos, que proponga actuaciones y que coordine recursos -lo vuelvo a decir- no puede haber gestión y no hay hoja de ruta. Y eso está pasando factura a la sanidad de esta Comunidad Autónoma.

Me hablan ustedes de planificación, de modelo. Me ha hecho usted ahí una exposición de toda una serie de cuestiones. Y yo les digo: ¿Pero se han leído ustedes la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria? ¿Se la han leído? Porque ya lleva los suficientes años entre nosotros para que se la lean ustedes y el Gobierno.

¿Ustedes saben todos los desarrollos normativos que había que hacer de esa Ley? ¿Ustedes saben todos los derechos que a estas alturas había que garantizar al paciente? Ni uno, ni uno.

Si es una Ley con la que no saben qué hacer. Porque como no tienen modelo y para no tener modelo les resulta incómoda, pues no saben qué hacer. Si ese es el problema de este Gobierno.

Yo cada vez lo tengo más claro ¿Dónde está su Plan de Cuidados Paliativos o su Plan de Atención Temprana? ¿Dónde está en su presupuesto? ¿Cuándo lo van a presentar en este Parlamento? ¿Cuándo le vamos a explicar a los ciudadanos cómo se organiza la atención de los enfermos terminales de los cuidados paliativos en esta Comunidad Autónoma? Están ustedes confundiendo conceptos permanentemente.

Yo no estoy hablando de prestación cuando hablo de planes; no estoy hablando de prestación de asistencia, no estoy hablando de dispositivos. Estoy hablando de que hay una labor fundamental, planificadora, de impulso, de dirección política, de

coordinación, que ésa la tiene que hacer la Consejería que lidera el sistema de salud y que es la responsable política del sistema de salud. Y luego, la prestación de la asistencia la hace el Servicio Cántabro de Salud. Pero falta la materia gris, falta la materia gris y eso son los planes que pide el Partido Popular. Esos los planes que estamos pidiendo.

A ver cómo prestamos y con arreglo a qué criterios y para qué objetivos y coordinando qué recursos y que todo el mundo sepa cual es el modelo de atención temprana, o de paliativos, o bucodental que defiende este Gobierno. O sea, es que es lo mismo. Qué quieren que les diga del Plan de Salud Bucodental. En qué han convertido el Plan de Salud Bucodental.

¿Saben en qué condiciones están sus profesionales? ¿Saben o conocen cuál es la lista de espera? Bueno ya no hay ni lista de espera, porque para haber lista de espera tiene que haber oferta; si no hay oferta, evidentemente no hay ni lista de espera.

Luego vendrán ustedes, en su programa electoral, y tendremos que leer todos los ciudadanos quedándonos atónitos cómo proponen las mejoras en salud bucodental. Y cuando han estado gobernando hechos pues la asfixia de un programa que funcionaba.

Y mire, la salud mental. Todo está y está satisfactoriamente en el Servicio Cántabro de Salud. Pues a mí me gustaría que el Sr. Cavia me dijera dónde envió yo cuando vengan a preguntarme: a los enfermos de trastorno límite de la personalidad. Porque en el año 2002 tenían donde ir y en el año 2001, iban a una unidad y sus familiares, y se les daba terapia y se les atendía, iban a sus casa y había unas urgencias las 24 horas. Y ahora dónde les mando yo, porque ellos no saben donde ir y yo no sé donde mandarlos. Y Usted dice que está todo solucionado.

Pues la verdad, mire, yo cuando hablo de salud mental casi ya prefiero no hablar, porque para ustedes ya sabemos lo que es. Dicen ustedes siempre: una cuestión más dentro de la salud. Y yo siempre digo: efectivamente una cuestión más dentro del ámbito de la salud pero sin presupuesto.

Yo creo que ustedes lo han dejado bien claro. O sea, cuatro años sin plan de salud mental, cuatro años haciendo desaparecer recursos y unidades especializadas que estaban funcionando, cuatro años sin hacer una sola inversión en infraestructuras para mejorar la atención que están recibiendo estos pacientes. Y es que luego también estaba pensando en lo del plan de salud mental. Yo necesito que me lo expliquen, porque el Partido Popular lleva cuatro años presentando una enmienda; tres -perdón- porque este no lo ha hecho; para que ustedes elaboren algún plan de salud mental y todos los años me decían: que no, que tenía que ser el plan de salud de Cantabria, que la salud mental no requería un tratamiento específico. Y ahora me dicen al revés: que han

reconocido que el partido Popular tenía razón después de llevar tres años diciéndonos de todo y sí es necesario ahora. Cuatro años han tardado en darse cuenta que es necesario un plan de salud mental en Cantabria, pero ahora no es necesario un plan de salud. Mire, esto no hay por donde cogerlo. Y luego, especialmente me interesa -sé que tengo muy poco tiempo- hablar de la situación de Liencres y de Parayas.

Ya sé perfectamente que Liencres se ha integrado en el Servicio Cántabro de Salud. Lo que tengo bastantes dudas es la situación en la queda, al estar funcionalmente integrado en el Servicio de Salud y presupuestariamente en la Consejería, porque desde luego las cosas están así.

Y yo soy de las que piensa que esté donde esté, eso no exime a nadie de la labor de planificar y planificarse el futuro de una infraestructura como es la de Liencres.

Y en relación al centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas. Ha reconocido usted que está mal y reconociendo ustedes que está mal, lo que me parece a mí es muy mal lo que están haciendo hoy. O sea, alguien que gobierne y que tiene la responsabilidad que esté bien, reconozca que está mal y lleva cuatro años votando en contra de las propuestas del Partido Popular para que esté mejor; hay que tener desfachatez, hay que ser frívolo y hay que ser irresponsable. Está mal y llevan ustedes invirtiendo cuatro pesetas, o nada, en cuatro años y votando que no a estas propuestas. Mientras la Consejera disfruta y el clima es muy agradable porque ella tiene las paredes pintadas lila como dijo aquí recientemente.

Y en cuanto a las bajas -termino ya Sra. Presidenta- la Fundación Marqués de Valdecilla. Mire, seguimos dejando 750.000 euros, que para la gestión sanitaria del hospital de Campoo que es lo único que mantiene actualmente es más que suficiente. Es cierto que hemos rebajado pero es que el año pasado iba ya una partida muy importante para el desarrollo de la tecnologías de la información y comunicación que ahora va en otra parte. Luego, no necesita más presupuesto.

Y en cuanto a la Fundación Cantabra para la Salud y el Bienestar Social, que gestiona Pedrosa y que dicen que estamos poniendo en riesgo. Decirles que la partida que les queda es de mas de 175.000 euros. Y si eso es ponerla en riesgos, fíjense en lo que han hecho ustedes a lo largo del año 2004 y 2005, el año pasado tenía: 107.000. Todavía tiene casi el doble de lo que tenía para gestionar Pedrosa, esa Fundación, después de la enmienda del Partido Popular.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas

presentadas al Servicio 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5. Han sido presentadas la 456, 457 y 458.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En este Servicio, como muy bien ha dicho, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres enmiendas. Las tres de creación de nuevo concepto presupuestario.

Seguimos pensando que esta Dirección General sigue sin justificar su razón de ser, dada su inoperancia. Y pretendemos dotarla de un mínimo de contenido que justifique su existencia.

Las enmiendas que presentamos no se refieren a nada que el Grupo Parlamentario Popular no haya venido solicitando a través de otras iniciativas. Y porque seguimos considerando necesario que el Gobierno atienda determinados sectores, es por lo que la reiteramos ahora.

Proponemos, en concreto: 12.000 euros, para la elaboración de un Plan de atención a la infancia y adolescencia. Y lo hacemos por los motivos de todos conocidos en esta sala, porque recientemente los exponíamos en el Pleno.

Entendemos que la Conserjería de Sanidad y Servicios Sociales tiene abandonada la política social dirigida al colectivo de los más jóvenes. Es conocido el aumento de la conflictividad en las calles y los problemas de aumento en Cantabria, del consumo de drogas y alcohol como ha reconocido recientemente la Sra. Consejera. Y creemos que se hace indispensable la puesta en marcha de este programa con el fin de fijar criterios transversales de apoyo a este colectivo.

Proponemos también 12.000 euros, para la elaboración del Plan cántabro de inmigración. Y ello porque el aumento de personas emigrantes en España no es ajeno a nuestra Comunidad Autónoma. Ya venimos hablando también reiteradamente de ello.

Y la Conserjería de Sanidad y Servicios Sociales no tiene marcado un objetivo en este campo, a pesar de haberle sido demandado por colectivo de inmigrantes al mismo tiempo que por este Grupo. Por ello se precisa de un plan con objetivos realistas y basado en buscar la solución a las necesidades detectadas.

Proponemos también 300.000 para: familias, instituciones sin fines de lucro, para infraestructura y equipamiento de centros. Es necesario crear esta partida para apoyar a estas instituciones, a fin de adaptar los centros a las necesidades reales de las personas que atienden y para la creación de nuevos centros. Con esta partida pretendemos que se asegure la igualdad entre todas las asociaciones ya

que el Gobierno la ha roto. Cada mes de diciembre vemos cómo desde que el PSOE-PRC gobiernan se dan subvenciones nominativas sin ningún tipo de procedimiento, rompiendo los criterios de libre concurrencia que tanto defendían antaño.

Es evidente que las cantidades propuestas, sobre todo esta última, son insuficientes para atender las necesidades que hay. Pero creemos que será el primer paso.

Por otro lado, las cantidades se detraen de otras partidas del mismo Servicio, básicamente del Capítulo 2. Y de una transferencia a la Fundación Cantabra para la Salud y el Bienestar Social, que no se dice a qué se va a destinar.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias.

Son solamente tres. Quiero decir que es fácil de concluir rápidamente. Con respecto a la 350. El nuevo Plan de Infancia de Cantabria está prácticamente concluido. Y se ha financiado con el Presupuesto del 2005 y del 2006. Los gastos que quedan pendientes son: los de edición de manuales. Y que están incluidos en las partidas presupuestarias correspondientes.

Entendemos que habrá nuevos planes, pero que no hay necesidad de crear una partida presupuestaria ni de inducir baja en las partidas presupuestarias que se señalan en su enmienda.

Con respecto a la 351, número 457 general, decir que los nuevos residentes en Cantabria, sean inmigrantes o no, han de disfrutar, y de hecho lo hacen, de los mismo derechos que las personas autóctonas, sin necesidad de un nuevo concepto presupuestario.

La protección social de las personas en situación de riesgo o de exclusión social está recogida en la nueva Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria, actualmente en tramitación.

Por otra parte, es de destacar y es llamativo que soliciten 12.000 para un plan en esta materia. Y sin embargo, luego, en la enmienda 360, disminuye en 200.000, la partida destinada al Programa para la Integración Social de Inmigrantes.

Por lo tanto, no hay necesidad de crear esta nueva partida presupuestaria, ni inducir baja en las partidas que se señala en su enmienda.

En la 352, la creación del nuevo concepto presupuestario, tampoco está motivada la

justificación de la enmienda, ni tiene necesidad de crearse. Y también, por lo tanto, en consecuencia, no hay necesidad de inducir baja en la partida que se señala.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Turno del Portavoz del Grupo Socialista. D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias.

Hemos tenido oportunidad en diferentes ocasiones de hacer referencia a importantísimas mejoras que ha habido en esta legislatura, en materia de servicios sociales.

Y uno de los aspectos especiales también de estas mejoras, ya que usted está, bueno, no voy a decir obsesionada, pero sí insiste reiteradamente cada año en la eficacia de este Servicio, de esta Dirección General, pues uno de los aspectos importantes de estas mejoras precisamente es la creación y el funcionamiento de esta Dirección. Porque ha posibilitado la mejora del marco normativo, porque ha posibilitado la mejora en la gestión, porque ha posibilitado y va a posibilitar, sobre todo en un futuro cercano, la mejora en las garantías de derechos sociales de los ciudadanos, sobre todo a través de la próxima Ley que espero aprobemos en este Parlamento, de Derechos y Servicios Sociales, que está en estos momentos en trámite.

Es decir, se han producido mejoras en planificación, se han producido mejoras en estudios y en evaluación. Ahí están diferentes estudios y evaluaciones que se han hecho prácticamente en todas las áreas de servicios sociales desde la infancia hasta los mayores, pasando por la discapacidad, se ha elaborado un marco, se ha elaborado un mapa de necesidades para discapacidad y para los mayores que no existía. Y en estos momentos estamos en condiciones ya de poner a disposición de los ciudadanos de Cantabria, los recursos necesarios y los dispositivos necesarios para abordar prácticamente todas las necesidades en materia de discapacidad y en materia de servicios sociales en general.

Por lo tanto, las críticas que usted suele hacer en esta materia son absolutamente injustificadas.

Ya digo, referido a esta Dirección en concreto, quizás en el marco normativo y de planificación, lo más importantes de desarrollar, aparte de los estudios, evaluaciones, es la futura Ley de servicios sociales.

Con respecto a las tres enmiendas en concreto, insistir un poco casi en el mismo sentido que ha hecho el Sr. Muguruza. El plan de infancia está prácticamente terminado. Es una renovación, una modificación o una ampliación del primer plan

que se hizo a la finalización del Gobierno del Partido Popular. Un plan que nació con algunas dificultades, porque después de muchos años, Cantabria no tenía un plan de infancia y cuando nació el primer plan de infancia, nació casi caduco. Y ha sido necesario acoplar y ampliar y hacer una reforma muy importante de este Plan de Infancia, que se ha ido elaborando a través de los años 2005 y 2006, que no hace ahora, sino que se ha estado elaborando a través de los estudios y a través incluso de modificaciones que usted conoce, paulatinamente a través de los años 2005 y 2006 y que en estos momentos está prácticamente a punto de publicación.

Con respecto al plan de inmigración. Recordar solamente, porque el Sr. Muguruza ha hecho mención a ello, pero recordar solamente que estamos hablando del ámbito de los servicios sociales. Y la temática de la inmigración, evidentemente, abarca otros aspectos y otros muchos ámbitos como pueden ser: educación, empleo, vivienda. Y realmente se están abordando políticas en este tema ya importantes a través de estas áreas.

Y por lo que respecta a los servicios sociales, las garantías y los derechos de estas personas están garantizados y lo estarán fundamentalmente también a través de la Ley de Servicios Sociales.

Y con respecto a las infraestructuras de los centros, repetir argumentos que también se han dicho. Que la filosofía de este Gobierno, no es financiar estructuras o infraestructuras de centros, privados, sino que es financiar a través de subvenciones o a través de conciertos o a través de convenios, financiar actividades y financiar servicios y asistencia. Y no infraestructuras, que las entidades abordan a través de sus propios recursos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Turno de la Portavoz del Grupo Popular. D^a Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a intentar ser muy breve.

Para los dos Portavoces, Sr. Muguruza y Sr. Cavia. Me hablan que el Plan de Infancia de Cantabria está concluido, se ha llevado a cabo con los Presupuestos 2005 y 2006. Decirles que estamos deseando verlo.

Y que el plan de inmigración no es necesario, porque los inmigrantes disfrutan de los mismos derechos que los autóctonos. Pues sería bueno podérselo trasladar y sería bueno ver su reacción ante tales comentarios.

Ya he venido diciendo que es lamentable la autocomplacencia en la que se han instalado ustedes en temas tan sensibles.

Dicen que la Dirección General de Políticas Sociales han venido desarrollando una labor estupenda con los estudios y los programas que ha elaborado.

Y primero me gustaría decirles una cosa. Es una lástima la poca consideración en que el Gobierno y los Grupos que lo apoyan tienen a este Grupo. Porque no hemos recibido ni un solo informe, ni un solo estudio de la Consejería relativa a todos estos. La información que hemos conseguido ha sido a través del ordenador –vamos a decirlo de forma coloquial- en nuestro trabajo diario. Pero parece ser que no somos merecedores de esa consideración. No hemos recibido ni un solo informe, ni un solo estudio de la Consejería.

Ahora bien, los que hemos conseguido en nuestro trabajo, hemos visto como también ha sido comentado ya en alguna intervención, algunos de esos informes y estudios que la Consejería ha encargado. Porque la Dirección General de Políticas Sociales, parece ser que a pesar del alto presupuesto que tiene y de esa sobrada justificación, según ustedes dicen, no debe tener capacidad suficiente para elaborar informes ni estudios de la política social de la Región. Han sido encargados en ellos mismos, en apartados importantísimos. Pone que como son estudios subjetivos de la persona que en cada caso hace los informes tienen la validez que tienen.

A nosotros, eso no nos vale. Y tendrán que convencernos de lo contrario; porque la realidad es la que es y no se la inventa este Grupo. Estamos viendo constantemente en prensa.

Tengo aquí una nota precisamente de ayer. No hace falta ir muy atrás. Pero cada vez que tenemos una intervención, parece ser que se nos prepara: Una familia denuncia una agresión de un menor tutelado en una casa de Ojaiz.

Hemos venido criticando la política del menor, avalada por desgracia con numerosas notas de prensa por distintos colectivos que nada tienen que ver con el Partido Popular, ni con el Grupo Parlamentario Popular. Quiero que esa duda quede clara.

Y tienen motivos suficientes como para que el Gobierno se preocupase y adoptase alguna medida para solucionarlo con menores, con inmigrantes que están totalmente abandonados; la mayoría, sobre todo los menores por mucho que se empeñen en decir lo contrario.

Y la otra enmienda que ustedes consideran innecesaria está también sobradamente justificada. La inoperación, la arbitrariedad que consagra este Gobierno en políticas sociales queda patente también con una nota que veíamos ayer. Por Decreto, 880.000 euros que deberían haberse dado. No criticamos en absoluto que se hayan dado estas cantidades, porque entendemos que los proyectos y el trabajo que desempeñan esas entidades, lo merece de sobra.

Pero ese dinero debería haberse dado a través del oportuno mecanismo que la Dirección General de Políticas Sociales, por mucho que diga el Sr. Cavia, ha sido incapaz de poner en marcha.

Dice que ha mejorado el marco normativo y eso lo justifica. Bueno, tenemos que alabar ya que la Ley de Servicios Sociales esté en marcha. Pero será lo único que se le pueda alabar. No nos sirve que en diciembre como hemos dicho, por Decreto, se distribuya la cantidad que la Consejería ha sido incapaz de gestionar en tiempo y forma. No nos sirve. Y lo que tiene que asumir la Consejería es su responsabilidad.

Y como digo, aplicar aquello que antes tanto exigía, como es la transparencia, como es la libre concurrencia y como es la claridad en la distribución de los recursos públicos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 6. Han sido presentadas: 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467 y 468.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. D^a Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Como bien ha dicho, en este servicio hemos presentado 10 enmiendas; dos de modificación de concepto presupuestario y ocho de nueva creación de concepto. Voy a pasar a referirme a ellas por el orden que usted ha fijado, e intentaré ser breve para ajustarme al tiempo que tengo.

Hemos presentado la 459, enmienda de modificación al Plan concertado, por importe de 192.000 euros. Porque el aumento de competencias municipales, el incremento de trabajo por la Ley de Dependencia, por la inmigración, etc., precisa de un incremento en la partida del Plan Concertado para mejorar los ratios de personal. Y vemos cómo ese incremento de competencias no se ve acompañado en el presupuesto por un incremento de recursos necesarios a favor de los ayuntamientos.

Proponemos también 130.000 euros para el fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes. Partida de nueva creación. Porque es preciso crear esta partida por dos motivos. Primero, para apoyar a los municipios en la puesta en marcha de programas de integración de las personas inmigrantes. Y después, para facilitar las transferencias económicas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales haciendo que los recursos destinados sean eficientes.

Proponemos: 41.482 euros, para el proyecto estrategias para planificar la jubilación y vida activa. Porque como estamos viendo cada día más en nuestra sociedad se jubilan o se prejubilán personas que sufren problemas derivados de este hecho. Del hecho de pasar de una vida activa a una vida sin ocupaciones, sin nada que hacer. El Partido Popular cree que es necesario poner en marcha estrategias para preparar a todos los ciudadanos a afrontar estos hechos y conseguir un envejecimiento activo y saludable.

Proponemos: 182.396 euros. para el Plan piloto de Viviendas Rurales Compartidas. Que en el Presupuesto hacía referencia exclusivamente al Ayuntamiento de Herrerías y queremos ampliarla a otros ayuntamientos.

El abandono, por parte del Gobierno del PRC-PSOE, de la zona rural hace necesario que la partida presupuestaria que según el anexo de presupuestos sólo es para este municipio se amplíe y se ayude a los ayuntamientos a que puedan poner en marcha miniresidencias para prestar una atención social y sociosanitaria a los ciudadanos facilitando la accesibilidad y sobre todo el mantenimiento en los entornos que le son conocidos.

Proponemos: 1.570.104 euros, para el Hogar del Transeúnte de Santander. Consideramos necesaria esta partida, porque el futuro centro asentado en el Ayuntamiento de Santander y del cual se acaba de colocar recientemente la primera piedra dará cobertura a toda Cantabria. El aumento y características de la población transeúnte hace preciso que de forma urgente se lleve a cabo este centro y para ello es necesaria la correspondiente partida presupuestaria, a lo cual se comprometió la Sra. Consejera en el acto de colocación de la primera piedra.

Proponemos: 600.000 euros. para plazas de larga estancia para personas dependientes con pluripatologías. Porque la larga lista de espera que tiene el Gobierno para atender personas con pluripatologías tiene su origen en el hecho de no haber desarrollado nuevos centros y estar los que puso en marcha el Gobierno anterior llenos.

Se precisan al menos 30 plazas con carácter urgente que permitan dar una respuesta adecuada evitando estancias hospitalarias inadecuadas. O lo que es más importante, que personas que precisan tratamientos de gran especialización tengan que ser atendidos por sus familiares en sus domicilios. Los centros que actualmente cubren estas necesidades, que están situados en la Loma y en Torrelavega, en la Fundación Asilo tienen lista de espera.

Proponemos: 300.000 euros para la concertación de plazas de centros de día para personas mayores con padecimientos físicos, no psicogerítricos. El Gobierno anterior puso en marcha los centros de día psicogerítricos que fueron pioneros a nivel nacional y actualmente se necesitan nuevos centros para atender personas mayores

totalmente abandonadas en este momento por el Gobierno. Personas mayores con otras patologías como los ictus, como patologías neurodegenerativas o traumatológicas, como una simple rotura de cadera, o con padecimientos por el lógico deterioro, por la edad. Y que no están recibiendo ningún tipo de respuesta a sus necesidades.

Proponemos: 200.000 euros, para la creación de la Red Cantabra de Transporte Adaptado. Ya que el aumento de las personas en situación de dependencia así lo justifica. El Gobierno actual tiene abandonado el programa que también el Gobierno anterior había puesto en marcha de inicio de la creación de una red de transporte público adaptado para atender sus necesidades. Y la dificultad que tienen estas personas para encontrar un transporte hace urgente la puesta en marcha o que este Gobierno retome el proyecto anterior en cuanto a esta red.

Proponemos: 60.000 euros para corporaciones locales, para programas de envejecimiento activo y nuevas tecnologías. Un poco como continuación de la enmienda que he hecho referencia hace poco. Cada vez más, las personas mayores precisan de nuevos apoyos especializados y demandan más actividades de ocio, hemos visto en los últimos tres años el abandono que en este aspecto ha sido total.

Creemos necesarios apoyar a los ayuntamientos, a los que de alguna forma se les ha cortado el suministro de recursos económicos para las iniciativas que tenían puesta en marcha, para atender a los mayores vecinos. Para que realicen programas de envejecimiento activo que permitan una envejecimiento saludable y su participación en la vida social de forma activa.

Y para terminar, proponemos: 40.000 euros para el Plan de Detención de Malos Tratos a las personas mayores y discapacitadas. Iniciativa que también ha sido planteada ya en este Parlamento, por este Grupo con poco éxito.

Se ha detectado un aumento de malos tratos en mayores y personas discapacitadas, tanto en atención primaria sanitaria como en urgencias sanitarias. Y es urgente poner en marcha un plan transversal para prevenir este hecho y tratar de forma adecuada aquellos casos detectados.

Nada mas, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Turno del Grupo Regionalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALAN: Muchas gracias.

Yendo al grano. La enmienda 353, la modificación del concepto presupuestario, no está

motivada en la justificación de la enmienda, ni tiene a nuestro juicio necesidad de crearse. Ya que dicho concepto presupuestario presenta un incremento en el Proyecto de Presupuestos para el 2007, de un 8,1 por ciento con respecto al presupuesto del 2006. Máxime cuando en la enmienda que se pretende minorar, por una parte, partidas destinadas a sufragar suministros propios en lo que es incompatible con la prestación de servicios de calidad.

Y por otra, la enmienda propone la anulación de partidas presupuestarias que supondrían la imposibilidad de desarrollar las competencias de la Dirección General de Políticas Sociales.

Con respecto a la 354, tampoco está motivada la necesidad. Y además el Ministerio...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Si, vamos a ver. Sr. Portavoz, estoy intentando hablar de una unificación de numeración de las enmiendas, para que haya una facilidad. Entonces, si usted tiene la numeración general, en el Grupo Popular tienen la numeración general, o sino yo puedo hacer referencia.

EL SR. MUGURUZA GALAN: Si, tengo las dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Pues con el margen de la numeración general se puede seguir con mas atención.

Gracias

EL SR. MUGURUZA GALAN: De acuerdo. Perdóneme entonces. Me he referido en la anterior a la 459. Paso a hablar entonces en la 460.

Decía que en la 460, no hay necesidad de crearse lo que se propone puesto que el fondo será aportado por el Ministerio y tiene perfecta cabida en la partida presupuestaria destinada por la Consejería.

Con respecto a la 461, tampoco es una prioridad para el próximo ejercicio, ya que radica en la puesta en marcha de la Ley de Dependencia y de la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria.

La 462, la partida presupuestaria correspondiente a plan piloto de viviendas rurales compartidas recoge la totalidad del convenio actualmente firmado.

Con respecto a la 463, decir que la vigente Ley de Subvenciones haría imposible que dicha partida fuese ejecutada. Por lo tanto, la desestimamos.

Con respecto a la 464 y 465, la creación del nuevo concepto presupuestario tampoco está motivada, ni la enmienda tiene a nuestro juicio necesidad de crearse. Ya que las plazas para personas en situación de dependencia se encuentran incluidas en el concepto presupuestario: Estancias concertadas, que se incrementa un 28 por ciento con respecto al 2006.

Con respecto a la siguiente, el: Transporte Público Adaptado. Aquí es donde me refería que es necesario que ustedes presenten proyectos mas claros. Porque la cantidad que ustedes especifican es claramente insuficiente. Y serviría todo lo mas para hacer la publicidad del proyecto. Ésta que he leído era la 466: "Transporte Público Adaptado", perdón.

Con la 467; la que acabo de leer me refiero al "Transporte Público Adaptado", que era la 466; ahora la 467, la creación del nuevo concepto presupuestario también entendemos que no está motivada.

Y por ultimo, la ultima, la 468, lo mismo; Idem, de idem. Dado que se imputa un concepto presupuestario destinado a entidades sin fines de lucro, transfiere a éstas la responsabilidad de la detección de malos tratos a las personas mayores. Competencia ésta que sin duda debe corresponder a la Administración a través de sus instrumentos asistenciales. Y por lo tanto en todas ellas decir que no hay necesidad de inducir bajas en las que se ha dicho. Y por lo tanto no tiene sentido admitirlas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Turno del Portavoz del Grupo Socialista, Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias.

Me reitero en cuanto a los beneficios o a los progresos que ha habido en esta etapa que no están siendo reconocidos. Pero que insistentemente se están dando datos, cifras, etc., que lo avalan perfectamente.

Hemos insistido en que se han producido aumentos espectaculares, sobre todo en dispositivos, en número de plazas, en ayuda a domicilio, plazas residenciales, etc. Hay que destacar si esto es un indicador de mejora -que creo que sí- que se han producido también unos aumentos presupuestarios que suponen una evolución de un 18,7 por ciento para el próximo año y que el incremento para la legislatura ha sido de un 69,5 por ciento. Es decir, el presupuesto para servicios sociales con respecto al 2003 es un 69,5 por ciento más. Se ha pasado de 124 euros por habitante en el año 2003, a: 204 por habitante en el año 2007.

De este modo quiero recordar sencillamente los objetivos yo creo prioritarios para el año que viene, que es en lo que se basa fundamentalmente la gestión de esta Dirección. Que aparte del desarrollo de la Ley de Servicios Sociales que ya hemos mencionado, hay yo creo que algunos retos muy importantes como es: la adaptación o desarrollo en Cantabria de la Ley de Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Para lo cual estimamos que la Comunidad, evidentemente, va a ser un reto muy importante para

todo el Estado, sobre todo el impacto del primer año. Pero estimamos que Cantabria está adecuadamente preparado para abordar estos retos.

También va a ser una prioridad y está dentro de los objetivos esenciales, la atención a la infancia y a la adolescencia. Y la nueva proyección, la nueva evolución en la proyección de los servicios sociales de atención primaria como hemos tenido oportunidad de decir.

Con respecto a las enmiendas concretas, yo me adhiero -para tampoco alargarme mucho- me adhiero prácticamente. A mí, me cuesta un poco más hacer la referencia a la numeración. Pero con respecto a la 354 que yo tengo, 355 y 356 -repito las palabras que ha dicho el Sr. Muguruza- Me pararía un poco solamente por precisar, aunque ya está suficientemente precisado, pero para que conste también este año con respecto a la 357, que no sé si es la 466 general. La 357 del Hogar del Transeúnte de Santander. La 463. Bueno, todos los años hablamos de ella, al menos el año pasado recuerdo perfectamente que se dieron las argumentaciones, se conocen perfectamente.

En estos momentos, existen 70 millones de pesetas -y hablo en millones de pesetas porque es dinero desde el año 2000- son: 420.723 euros traducido, desde el año 2000 hasta el año 2004. Y como ha dicho el Sr. Muguruza, la Ley de Subvenciones en estos momentos impide continuar con el apoyo económico al Ayuntamiento de Santander hasta que una vez que ya el Ayuntamiento de Santander ha iniciado las obras y pueda justificar en obra estos 70 millones de pesetas, estos 420.000 euros; estoy seguro porque además ha sido un compromiso de la Consejera como usted ha hecho referencia, estoy seguro que entonces se podrá absolutamente desbloquear este tema y poder aportar o garantizar al Ayuntamiento de Santander una aportación económica espero que importante para este proyecto que es un proyecto largamente esperado, por otra parte.

Muy brevemente. Usted ha hecho referencia a diferentes tipos de plazas de estancias para personal con discapacidades de diferentes tipos muy específico, no va a existir o no existe dentro de la Consejería especificación de patologías dentro de la atención a las personas dependientes. La Ley de Dependencia esto lo va a establecer, o lo establece perfectamente en cuanto a su evaluación. Los derechos están garantizados y, por lo tanto, las aportaciones que existen, que son importantes para estancias concertadas, que son más de 40 millones de euros, pues esto lo van a cubrir perfectamente, sin necesidad de especificar patologías.

Yo creo que el resto de enmiendas han sido ya explicadas o especificadas bastante correctamente y no insistiría más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):

Gracias.

Turno de la Portavoz del Grupo Popular. D^a. Mercedes Toribio. Fijación de posiciones

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a ver. La verdad es que es muy difícil fijar posiciones cuando se ha esperado algún argumento que rebatiese, o que justificase la postura en contra de los Grupos que apoyan al Gobierno, para intentar explicar o convencer; porque la postura está tomada y lo único que se han hecho ha sido argumentos genéricos sin ninguna base.

Alguna cosa sí que me ha sorprendido y especialmente, por ejemplo, el rechazo del Sr. Portavoz del PRC, a la 459, diciendo que no necesaria. Porque que a la necesidad de fondos para incrementar el plan concertado con todas las responsabilidades que están recayendo en los ayuntamientos, un alcalde diga que no es necesario sorprende ya. Y creo que no necesita más explicación por lo incoherente, por decirlo de una forma suave.

Se han hecho algunos comentarios de algunas que sí que quiero comentar como que no hace falta un fondo de apoyo de acogida e integración a inmigrantes, porque ya dará el Ministerio; el dinero qué más da. Como además ya se ha dicho que está muy bien atendidos, pues no se necesita. O como que bueno para el plan piloto viviendas rurales no hace falta porque ya está en el presupuesto. Creo que hemos referencia aquí que en presupuestos solamente aparece Herrerías y la necesidad está en otros muchos municipios del ámbito rural.

O como que el Hogar del Transeúnte no se puede poner una partida porque la ley de Subvenciones lo prohíbe. Es curioso. La ley de Subvenciones. Este Gobierno aplica la ley cuando le parece y como le parece. Lo que ahora es imposible, luego con un Decreto se arregla. Y estoy haciendo referencia a un tema que no es de esta Consejería, pero que de forma importante sí que nos afecta como es el tema de los centros especiales de empleo. No ha habido ningún problema para aprobar ahora un Decreto con lo que primero era imposible y así apaciguar los ánimos de todas las personas que reivindicaban lo que era justo.

Se dice que las plazas que proponemos en la 464, de larga estancia para personas dependientes con pluripatologías están incluidas en estancias concertadas. Parece ser que no han entendido los Portavoces que les he dicho que hay lista de espera en los dos únicos centros en la Región: la Loma y la Fundación Asilo, que atienden a estos pacientes. Lista de espera. Lo que significa que no están siendo atendidos en el resto de centros y que sí existe una necesidad.

Tampoco han debido entender que las plazas que pedimos de concertación para centros de día, para personas mayores con padecimientos físicos es

porque también existe una demanda y tampoco están siendo atendidos actualmente.

Es curioso también, hablaba de curiosidades y me ha resultado muy curiosa la respuesta del Sr. Portavoz del PRC, para justificar el rechazo de la enmienda 466: de creación de la red cántabra de transporte adaptado. Porque dice que la partida que proponemos es insuficiente. Suponemos que la nada que ahora prevé el presupuesto es bastante verdad y 200.000 euros para ponerlo en marcha o retomarlos son insuficientes. Curiosidades de quien entiendo que no tiene nada que argumentar y en su intento de decir que no, cualquier cosa les sirve.

Y también lamentar expresamente y sobre todo el rechazo al plan de detención de malos tratos cuando estamos viendo constantemente el incremento de malos tratos a personas dependientes, tanto mayores como con discapacidades. Pero para un Gobierno tan sensible como dice hay cosas que parece que les resbalan.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 10, pasamos a la votación de las enmiendas.

Vamos a votar las enmiendas: 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467 y 468.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 10. Vamos a pasar ahora al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 11 y Sección 14 que agrupamos.

Están informados y de acuerdo los señores Portavoces.

Gracias.

Entonces ahora vamos a debatir las enmiendas: 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477 y 533, agrupadamente ¿De acuerdo?.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María José Sáenz de Buruaga .

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Muy brevemente me voy a referir a las enmiendas al Servicio Cántabro de Salud: nueve, más una relativa a la deuda pública, la Sección 14. Porque lógicamente tiene carácter instrumental, digamos que es donde se dan buena parte de las bajas para poder financiar inversiones. Enmiendas que suman algo más de 33 millones de euros.

Nuestras enmiendas pretenden evidenciar nuestro permanente compromiso con un sistema sanitario público de calidad y con sus profesionales. Nuestras enmiendas huyen de los parches a los que estamos tan acostumbrados para apostar firmemente por las mejoras estructurales y la modernización de la Sanidad y lo hacen con un objetivo irrenunciable, que yo creo que es el que nos marcamos todos; otra cosa es que lo consigamos o no lo consigamos; que es mejorar la atención que recibe el paciente.

Prueba de ello son las dos enmiendas relativas a carrera profesional, a las que nosotros destinamos un importe total de 4.200.000 euros que distribuimos entre atención primaria y atención especializada como no podía ser de otra manera.

¿Por qué? Pues muy sencillo. Porque para nosotros, los propios presupuestos demuestran lo que fue su carrera profesional, el timo de la estampita que yo lo llamo. Y porque también saben ustedes que el Partido popular no estamos de acuerdo ni podemos compartir una carrera que no comparten los propios profesionales, por impuesta, por injusta y por desde luego desigual o discriminatoria.

Nosotros, por lo tanto, apostamos por la necesaria renegociación y reordenación del modelo de carrera profesional. Y apostamos también por el desarrollo o promoción profesional del resto de personal que trabaja en el ámbito de la Sanidad y que ustedes parecen olvidar en su presupuesto, a pesar de esos compromisos que dicen todos los días que tiene contraídos y que después no cumplen.

Prueba de que no creemos en los parches, sino en las reformas estructurales y compartidas con los profesionales que son para nosotros el motor del sistema y el instrumento para proporcionar esa atención de calidad al ciudadano, es nuestra enmienda relativa al acuerdo marco para mejora y modernización de la Sanidad.

Ese que pactaron por unanimidad todos los sindicatos y el Gobierno, la Administración Sanitaria en agosto de 2002; un hecho yo creo que ya histórico, si tenemos sobre todo en cuenta lo que ha ocurrido en esta Legislatura y que no se ha vuelto a producir. La unanimidad entorno en lo que es el proceso de diálogo y la adopción de acuerdos.

Ese acuerdo marco que ustedes han incumplido y destruido, ese por el que los profesionales claman después que este Gobierno lleve cuatro años sin acuerdo, sin diálogo y sin desarrollo y ese que el Partido Popular cree que es necesario y posible

reeditar por el bien y por el futuro del sistema. Por ello presentamos una enmienda, por importe de 5 millones de euros.

Queremos hablar y queremos comprometernos en mejoras que firmamos en su día. Queremos hablar de horarios, de jornada, de plantillas, de retribuciones, de condiciones laborales y de reordenación de recursos humanos y materiales, por una razón muy sencilla, que es que el sistema y el ciudadano lo necesita y lo demanda.

Y mejorar la atención al paciente implica ser capaces de resolver uno de los problemas y de las necesidades más urgentes que tiene el paciente y al mismo tiempo más dramáticas, que son las listas de espera, esos tiempos injustos, insoportables e inconcebibles, tanto clínica como socialmente hoy.

Por tercer año consecutivo, nosotros mostramos vía enmienda nuestro empeño en poner recursos, gestión y presupuesto al servicio de los profesionales, para atajar y para reducir progresivamente las listas de espera y los tiempos de espera -lo voy a decir como lo pienso- más vergonzosos en la historia de nuestra Comunidad Autónoma y más vergonzosos de todo el contexto nacional.

Nosotros proponemos un plan integral -ya lo saben ustedes- para la reducción de la lista de espera que garantice y haga efectivos unos tiempos de espera razonables, aquéllos que ustedes y nosotros compartíamos hace tiempo que eran razonables. Aunque ustedes hayan pensado lo contrario. Y que sitúa en 7 días para una prueba diagnóstica, 10 días para una consulta de especialista y 45 días para una intervención quirúrgica.

En el Partido Popular, no hemos tirado la toalla ni vamos a tirar la toalla, porque no podemos tirar la toalla mientras la realidad sea la que es.

Y para eso se exige presupuesto. Entre otras cosas, presupuesto. Y por ello planteamos una enmienda, por el importe de 11.300.000 euros, para ese plan integral de reducción de las listas de espera.

Si seguimos hablando de la atención al paciente, me detengo muy brevemente en dos enmiendas: La relativa a puesta en marcha de la unidad de atención al usuario, que después de 4 años prevista en la ley de ordenación sanitaria de Cantabria sigue a la espera de su desarrollo. Y que precisamente este año desaparece del presupuesto después de llevar 3 años en el presupuesto. Y aquella otra enmienda por importe de 300.000 euros, relativa al plan de ayudas individuales; ayudas económicas al tratamiento del cáncer, que ya saben ustedes que lo que pretenden es ni más ni menos que hacer frente a esos daños asociados a la enfermedad, a esos efectos secundarios derivados de su tratamiento y que agravan la situación personal, familiar y económica de estos pacientes.

Para finalizar hablemos de inversión en

infraestructura sanitaria. Todos sabemos cuál es la verdadera situación. Menos inversión cada año en infraestructuras. En el 2005, baja la inversión un 30 por ciento; en el 2006, lo hace un 15 por ciento; en el 2007, lo vuelve a hacer un 7 por ciento. Y además es indiscutible, porque ya saben cuál es la realidad reconocida por la propia Consejera, el fracaso y el incumplimiento que llevan al Gobierno por cuarto año consecutivo a prometer los mismos consultorios rurales, los mismos centros de salud y los mismos hospitales que prometió cuando llegó hace cuatro años.

Y eso ya, evidentemente, no tiene remedio. Han optado ustedes por la financiación extrapresupuestaria. En cuatro años han sido capaces únicamente de poner la empresa pública en funcionamiento, que se va a encargar de licitar y que ya está en proceso de esas infraestructuras. Pero para nosotros lo que sí tiene remedio es el futuro y es lo que nosotros pretendemos.

Queremos hacer realidad y queremos garantizar en este presupuesto lo que son simples promesas de este Gobierno que luego además se vuelven engaños. Y para eso, para evitar eso está el presupuesto y están las enmiendas al presupuesto. Tres enmiendas: Una dirigida a los nuevos consultorios rurales, que están mencionados en los anexos y en el presupuesto pero sin consignación presupuestaria suficiente. Y para ello proponemos una enmienda por importe superior a dos millones y medio de euros.

Otra relativa a los nuevos centros de salud, que también se mencionan en el presupuesto pero sin consignación presupuestaria para iniciar su construcción o se ejecución. Y nos estamos refiriendo a los centros de salud de Nueva Montaña y Bezana, por importe de más de 5 millones y medio.

Y por último, nos estamos refiriendo al hospital Agüera de Castro Urdiales. Que por segundo año consecutivo también aparece en las memorias, en los anexos de su presupuesto; aparece la redacción del proyecto que el Gobierno no hizo el año pasado, que el Gobierno no va a hacer. Porque además ustedes recientemente han votado en contra de cumplir sus compromisos en relación a este hospital en el pleno. Y por lo tanto, nosotros presentamos una enmienda por importe de 4.450.000 euros.

Aquí, si no me equivoco, hay un pequeño error material que me gustaría corregir. Pone: cuatro millones cuatrocientos veinte, o algo así...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Cuatrocientos veinte es lo que aparece en la...

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:...Sí. Y lo correcto son 4.450.000.

Simplemente, ya para terminar decir que la baja -por aclararlo- esa es la enmienda relativa a la Sección 14, la de la deuda, proviene de los intereses de la deuda pública y además lo hace con la previsión y la precaución suficiente de ser conforme esa baja a

los datos de su ejecución presupuestaria en años anteriores.

O sea, no estamos nada más que dando de baja a esa partida; lo que esa partida está inflada y lo que a lo largo de la ejecución del presupuesto, ustedes van a derivar a otras finalidades. Lo que les dice el Partido Popular es que a partir del 1 de enero y cuando comience a andar o a ejecutarse este presupuesto, se haga una transferencia y vaya directamente al Servicio Cántabro de Salud, para poder iniciar los trámites y la construcción del Hospital de Agüera en Castro Urdiales y de los nuevos centros de salud.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Turno del Grupo Regionalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias.

Con respecto a la enmienda 469, no estamos de acuerdo en crear este nuevo concepto presupuestario. Dado que como bien sabe, este concepto existía en el presupuesto de 2004, estaba dotado con 12.000 euros; en 2005, 2006, 2007, se ha optado por presupuestarlo directamente en los correspondientes servicios dentro de Capítulo 1.

Hay que añadir que las bajas que proponen afectan a recetas médicas, vacunas y servicios básicos de los centros como: lavandería, recogida de residuos, telefonía, jardinería. Si aceptamos su propuesta, nos quedaríamos sin dotación para la prestación de estos servicios y la suspensión de algunos de ellos; quizá no lo de jardinería, pero la telefonía y otros, entendemos que supondría la paralización de todo el sistema.

En relación a la 470 y 472. La 470, decir que como bien sabe cada gerencia de atención primaria tiene su correspondiente dotación para la carrera profesional, sirviendo este subconcepto del Programa 312 de colchón para ser transferido a atención primaria.

El modelo es distinto y así lo demuestra el que ustedes den de baja los tres subconceptos referidos a la carrera profesional en las distintas gerencias.

Por otro lado, proponen reducir un 65 por ciento el subconcepto relativo a productos farmacéuticos y material sanitario, de un millón y medio se reduce a un millón de euros; lo que nos parece que no es aceptable.

En la enmienda 472, la propuesta del Partido Popular es una alta genérica que volvemos a repetir, el Gobierno de Cantabria presupuesta en las distintas gerencias de atención especializada. Y unas bajas que

al igual que en la enmienda anterior salen de la dotación existente para las carreras profesionales.

En la enmienda 471, genérica, se propone la creación de un nuevo concepto presupuestario destinando a la dotación para nuevos centros de salud. Como bien sabe, la construcción de los centros de salud que tiene previsto el Gobierno: el de Tanos, el Alisal, Castro II y Camargo II, se contemplan en la financiación estructurada. Y es por medio de esta figura por la que se van a llevar a cabo. Por lo tanto, no nos parece conveniente la creación de este nuevo concepto, máxime cuando advertimos la baja de 5 millones de euros que no sabemos de dónde se pretenden reducir.

Con respecto a la 475, proponen mediante esta enmienda crear un concepto nuevo que englobe el término: nuevos consultorios rurales, al que dotan con 2 millones y medio de euros. Este concepto ya está en el presupuesto de 2007, concretamente en el concepto 620, con una financiación de: 2.445.000, que se destinará a los consultorios de Cartes, Bádames, Ruente, Villaescusa, Treceño, Somo, Villanueva de la Peña, Solórzano.

Tal y como establece el anexo de inversiones de los Presupuestos de 2007, para el Servicio Cántabro de Salud, no se pueden hacer enmiendas de esta manera; creando además una diferencia entre lo que ustedes dicen y lo que nosotros hemos dicho, una cantidad de 54.000 euros en esto no es entendible.

A esto hay que añadir que al dar de baja las cantidades procede dejar partidas, como la 227.99. A esto hay que añadir que al dar de baja las cantidades procede dejar partidas como la 227 con tan solo 23.000 euros. Con lo cual impide que se cumplan los objetivos presupuestarios.

Con respecto al Hospital de Castro, el Agüera. Este tema, la verdad que es un tema que me afecta directamente. El concepto 620 de inversión, asociada al funcionamiento operativo de los servicios, prevé financiar la redacción del proyecto mediante este concepto 620. Y después: la construcción del hospital, lo mismo que los centros de salud, mediante la financiación estructurada. Eso lo conocen ustedes perfectamente cuál va a ser el modelo previsto y anunciado por el Gobierno.

Por lo tanto, entendemos que no es de recibo el que se empeñen en insistir en otras vías cuando el mensaje gubernamental es claro y preciso.

Voy a la última, la 477. Lo que pretenden es crear un nuevo concepto, bajo el nombre de Plan Integral de Reducción de Listas de Espera. Al igual que ha ocurrido con otras enmiendas anteriores, este concepto que existía en el Presupuesto de 2.004, en los presupuestos siguientes se ha trasladado al Capítulo 1, concepto 155, que contempla también la productividad variable.

Por lo tanto, no hay necesidad de crear un

nuevo concepto, ya que este tema está plasmado en los presupuestos directamente.

Por lo que se refiere a la baja, vuelven a quitar dinero a productos farmacéuticos y material sanitario. Insisto que las bajas que ustedes proclaman, o anuncian, o sugieren, supondría la paralización del sistema.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí, muchas gracias.

Brevemente ya, porque creo que en gran medida está todo dicho.

Pero bueno repetir, por hacer referencia y que conste, que el Servicio Cántabro de Salud, el presupuesto que tiene, tiene una magnitud de una importancia considerable. Son 679.900.000 euros.

Y como lo he hecho en los diferentes Servicios, también recordar que esto supone un 47,7 por ciento de aumento en el conjunto de la Legislatura, que es casi un 50 por ciento con respecto al 2.003. Lo cual creo que tiene una consideración importante.

Con respecto a las enmiendas, si nos detenemos en la explicación que ha dado el Portavoz anterior, yo diría que en realidad las enmiendas que se hacen, fundamentalmente, la característica que tienen es que digamos tienen o pretenden tener una estructura diferente del presupuesto. Pero básicamente todo lo que está enmendado, o todo lo que se pretende enmendar está recogido en los Presupuestos.

Es decir, está recogido en los Presupuestos de una o de otra forma, o está recogido en los Proyectos del Gobierno. En el caso de determinadas infraestructuras que van a ser acometidas a través de la financiación estructurada.

Referirme concretamente tanto a los consultorios rurales, que esos sí que están recogidos, hablando de infraestructuras, sí que están recogidos en el propio Presupuesto a través del Capítulo 6. En el sentido y con la localización de los consultorios que se han mencionado.

Con respecto a los centros de salud que faltan, están recogidos como ya se ha explicado también a través de la financiación estructurada.

Con respecto al Hospital de Agüero, hay un dato importante, un matiz importante con respecto a lo que se ha dicho. Se ha dicho que estaba recogido en el Presupuesto anterior y que no se hizo el proyecto.

Lo que sí está hecho es el Plan funcional, es decir, lo que está hecho ya, y está hecho y terminado es el Plan funcional. Es decir, en estos momentos ya se sabe. Es decir, sabemos qué tipo de Hospital, qué características, cómo va a ser o cómo debe ser el Hospital de Castro Urdiales. El Hospital alta resolución de Agüero de Castro Urdiales. Y ahora lo que sí que está presupuestado es el proyecto para el año que viene e inmediatamente saldrá la licitación a través de la financiación estructurada.

Con respecto a la unidad de atención al usuario, sí que está recogido. Para el 2.007 está recogido dentro del Capítulo 2, en el subconcepto 227.14, que completa la asistencia técnica de carácter informativo como es esta unidad.

Con respecto a la carrera profesional, está recogido –como ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista– tanto en atención primaria como en atención especializada a través del Capítulo 1, pormenorizadamente cada fase, cada partida de ello. No profundizaría más en este tema, porque yo creo que hay una característica importante en esta temática, que en mi opinión quizás se ha politizado excesivamente un problema que es básicamente laboral. Y que yo no quiero dar ideas, pero yo no sé qué sucedería si cada aspecto, cada reclamación, o cada planteamiento laboral de cada ámbito profesional o de cada sector profesional que exista en nuestra Comunidad tuviera la misma repercusión también política.

Y con respecto a las listas de espera. Sencillamente, una vez más se pretende volver a repetir un debate que ya está hasta la saciedad. Además se han dado prácticamente los mismos argumentos y se pretende volver a retomar el tema del Plan Integral de Listas de Espera. En nuestra Comunidad se ha optado, en el Parlamento se ha aprobado una Ley; es decir, existe otro planteamiento, la Ley esta recién aprobada y esa Ley tendrá que surtir los efectos correspondientes, esperemos que en breve plazo o plazo razonable.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias.

Fijación de posiciones. Dña. María José Sáenz de Buruaga,

SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias,
Sra. Presidenta.

También voy a intentar ser muy breve. Decir al Portavoz del Grupo Regionalista que nada más lejos que tratar de paralizar el sistema. Puesto que siendo muy franca, le voy a decir que con las limitaciones que son gravemente insuficientes, a nuestro juicio, para lo prioritario que es el sistema sanitario y la Sanidad que tiene este presupuesto hemos presentado las enmiendas de verdad con el convencimiento y con la responsabilidad y el rigor de pensar que tiene que ser el Partido Popular quien va a

gestionar este presupuesto.

O sea, fíjese qué voluntad vamos a tener nosotros de paralizar el sistema, sino que le hemos tratado de convertir o de mejorar en ese presupuesto que quisiéramos para nosotros -como yo digo- con gravísimas limitaciones que tienen, que esas ya son imposibles de remediar, a estas alturas.

Lo que usted llama: paralizar el sistema, para nosotros es racionalizar y controlar el gasto corriente y el despilfarro de un Capítulo 2, que cada año se sube por las nubes y es más insuficiente que el anterior.

He oído que casi todo está recogido en los Presupuestos. Y que el Gobierno está cumpliendo sus compromisos. Pues mire, sigan ustedes por donde van, porque como les está yendo tan bien, es el único consejo que les puedo dar.

Yo creo que es hora de recapacitar. Es hora de ver qué errores se están cometiendo. Es hora de no hinchar tanto pecho y de sentarse a pensar que las cosas se pueden hacer de otra manera. Que ustedes se equivocan y que quizás lo están haciendo mal.

Voy a hacer además que no he oído algunas cosas, que tal y como está el momento es mejor no oír. Si se está politizando, o no se está politizando. - Como les digo- Sigán ustedes con esos argumentos, que les están dando muy buen resultado. Y a ver hasta qué extremo somos capaces de encrespar y de enquistar los problemas que están padeciendo los ciudadanos y que ustedes son incapaces de resolver. Pero vamos a dejarlo ahí.

La carrera profesional. La carrera profesional, para nosotros es uno de los graves problemas que ustedes van a dejar sin resolver en esta Comunidad Autónoma. Una carrera profesional que el Partido Popular -ya le he dicho- quiere renegociar con los profesionales, porque el Partido Popular no quiere una carrera profesional que los profesionales no quieran, que no motive a los profesionales, que no prestigie, que no les reconsidere social y profesionalmente. Y que lo que a ellos no les vale, al Partido Popular tampoco.

Entonces, por decirlo de alguna manera, claro que vamos recogiendo todas esas bolsas dispersas a lo largo de su presupuesto para la carrera profesional. Y hacemos una bolsa con eso y con bastante más. Porque hay que decirlo, los recursos destinados en su presupuesto: Carrera Profesional, no llegan a dos millones y medio de euros. No llegan.

Y nosotros estamos planteando unas enmiendas, por importe de 4.200.000 euros, para decir: vamos a abordar una renegociación y un nuevo modelo de carrera y de desarrollo profesional, del que ustedes no han dicho ni una sola palabra, para el resto del personal que trabaja en la Administración, en el Servicio Cantabro de Salud, en el Sistema de Salud. Y vamos a abordar una nueva distribución. Y por lo tanto, ese es el sentido de nuestra enmienda.

Del acuerdo marco, ni hablar. No quieren ustedes ni hablar. Y ¡claro!, me supongo por qué no quieren ni hablar. Pero es muy difícil explicar porque se está en contra de introducir reformas estructurales, necesarias en el sistema y además pactadas con los profesionales.

Ustedes han sido incapaces de conseguirlo. Pero nosotros, desde luego, seguimos queriendo desarrollar ese acuerdo que necesita el sistema con el profesional.

Listas de espera. Yo sigo diciendo lo mismo; ¡qué quieren que les diga! Lo que está pasando se paga y lo que está pasando tiene sus consecuencias sobre la salud de los ciudadanos.

Avanzaba de la realidad actual algunos datos ayer la Consejera, aunque todavía no los tenemos, no están colgados en la página web; no se saben los datos a finales de diciembre. Pero vamos a la cabeza. Los datos son catastróficos, los datos son cada vez peor y yo creo que a estas alturas ustedes tendrían que reconocer que sus medidas no funcionan.

A estas alturas tendrían que reconocer que su Ley es un fiasco y a estas alturas tendrían que reconocer que su presupuesto es un paripé y que por donde vamos, no vamos a solucionar nunca el problema de las listas de espera.

Mire, el año pasado, sin Ley; o sea cuando todavía no había entrado en vigor la Ley de garantías de tiempos máximos de demora; ponían ustedes en el presupuesto: las listas de espera, Ley de garantías de demora, tres millones y medio.

¿Saben lo que han hecho este año? Pues incrementar en un millón y medio de euros los conciertos. De la misma manera que llevan incrementando ustedes tres años.

Yo les haría un ruego. Que tal vez es bueno que piensen. Yo oigo a la Sra. Consejera decir: estamos muy tranquilos porque se están poniendo medidas. Pues igual es mejor que no ponga ninguna de las que está poniendo porque están surtiendo unos efectos dramáticos para la población de Cantabria.

Y luego simplemente decirles, en cuanto a las inversiones, que no lo vamos a discutir. En cuatro años han comprometido ustedes toda una serie de cosas que no han hecho.

Y no sé que quieren decir con enmiendas genéricas. Los nuevos consultorios rurales, evidentemente, el término al que yo me refiero, no para aquellos que llevan prometiendo cuatro años. Los nuevos centros de salud, evidentemente no son para aquellos que llevan comprometiendo cuatro años; porque el de Camargo, Tanos, Alisal y Castro sabemos todos que están ya licitados o en proceso de licitación y con arreglo a financiación extrapresupuestaria.

Yo me estoy refiriendo, por ejemplo, para

dejárselo claro al Sr. Muguruza, e igual así le motivo, a los de: Nueva Montaña y a los de Bezana. Que este Gobierno ha dicho: vamos a ponernos con eso; pero ¡claro!, si no ponemos medidas, si no ponemos recursos, si no ponemos soluciones encima de la mesa pues otros cuatro años. Además es que lo ha dicho el Sr. Muguruza.

El Hospital Agüera. Si viene recogido la redacción del proyecto en los Presupuestos. Y en el 2002 venía recogida la redacción del proyecto, pero no pasamos de ahí. Pero si no hemos pasado de ahí en el Hospital Tres Mares y llevamos cuatro años de Gobierno. O sea, pero es que discutir de esto es un poco...

Y ¡claro!, dicen ustedes: financiación estructurada. Pues yo les voy a decir una cosa. Ustedes, ni con estructurada ni con presupuestaria; no han hecho inversiones de ninguna de las dos maneras. Y eso no ha sido el problema porque han sido incapaces.

Pero le voy a decir una cosa. Si el Partido Popular puede hacer estas inversiones con cargo al presupuesto lo prefiere; primero, porque son más seguras y segundo, porque son más baratas, e hipotecan y endeudan menos -lo cuenten como lo cuenten- a esta Comunidad Autónoma.

Y el Partido Popular presenta estas enmiendas; yo sé que ustedes tienen el mensaje gubernamental como dice el Sr. Muguruza. Es muy claro y muy preciso. Pero el mensaje del Partido Popular también. Y se trata de hacer grandes inversiones, de hacerlas de manera eficaz y como menos cuesten a los ciudadanos. Y unas veces no podrá ser con cargo al presupuesto, pero cuando se pueda como lo está demostrando el Partido Popular así será.

Y finalmente dicen ustedes que yo vacío; me han hablado de jardinería, lavandería, telecomunicaciones, no sé qué. Mire, yo vacío unas partidas de: Otros suministros, otros trabajos técnicos, que desde luego significan la falta de transparencia y de rigor y el ocultismo más importante que yo he visto.

¿Pero ustedes se pueden creer que puede haber: Otros, por importe de tres millones de euros? ¿Pero ustedes saben lo que son tres millones de euros? Pues sí es para jardinería, lavandería, alimentación y teléfono; pónganlo, pónganlo. Porque no aparece ni en los Anexos, ni en los programas, ni en las fichas. No aparece en ninguna parte para qué es eso. Lo deben saber ustedes y la Sra. Quintana. Y ¡claro!, esos: Otros, 2 millones, 3 millones.

Y fíjese: 1.700.000 euros de Imprevistos. Pues oiga, yo creo que hay muchos previstos que están ahí y son necesarios como la construcción de centros de salud, para dedicarse: 1.700.000 euros, de Imprevistos.

Y luego, por supuesto que seguimos retirando del gasto farmacéutico. Porque lo del gasto

farmacéutico -y tendremos que seguir hablando de esto- es dramático en esta Comunidad Autónoma. Es dramático. Nosotros hemos presentado la enmienda que por coherencia presentamos todos los años, que supone rebajar al 8 por ciento el incremento del gasto farmacéutico; que son los niveles razonables, aceptables para no poner en riesgo la prestación de la población y para mantener el sistema en unos términos de sostenibilidad y correcto.

Ustedes, se tiraron dos años con el incremento del 2 por ciento que ocasionó un caos en la factura farmacéutica de esta Comunidad Autónoma. El año pasado prevén un incremento del 14 por ciento, que es una barbaridad de tamaña envergadura.

¿Pero saben qué es lo más triste? Que da exactamente igual. Porque cuando presupuestaron el incremento del dos, el Gobierno no llegaba para pagar la factura farmacéutica; pero este año que ha presupuestado el 14, tampoco. Y cuando voy a la farmacia, me dicen los farmacéuticos: ni la de noviembre ni la de diciembre, tampoco ha llegado. Entonces es dramático y esto, Señores, tienen ustedes que hacer algo para evitarlo. No vamos a pedirles el dos, porque nos parece una irresponsabilidad, Pero no vamos a aceptarles un 14, porque nos parece otra irresponsabilidad. Y trabajen ustedes por mantenerse en el ocho, del gasto farmacéutico, que es donde se mantiene la mayoría de las Comunidades Autónomas que se están tomando en serio esto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 11 y 12. Procedemos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas números: 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477 y la 533.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Ha finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 10, 11 y 14.

Continuaremos en diez minutos con las enmiendas presentadas a la Sección 12.

Gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Continuamos con las sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda, con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 12.

La Sección 12, es la Sección de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Inicialmente al Servicio 4, han sido presentadas las enmiendas 478, 479, 480, 481, 482, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495 y hay un voto particular, que es el 483, que corresponde al 106 Socialista-Regionalista.

Para su turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D.ª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Gracias Sra. Presidenta.

Las enmiendas que presentan, las 17 enmiendas que presenta el Grupo Popular a este Servicio 4, son todas ellas de nueva creación. Un primer bloque de enmiendas fundamentales, son las referidas a las políticas de investigación, desarrollo e innovación.

Se tratan de 5 enmiendas que ascienden a un total de 17 millones de euros; porque modificamos el presupuesto completo de esta materia; porque a nuestro juicio la política que practica el Gobierno en tema de investigación y desarrollo e innovación es engañoso, porque se les llena la boca –les dije el año pasado y lo sigo diciendo ahora- hablando de I+D+I, cuando en realidad no le dan ni la importancia ni la prioridad que estas políticas exigen en materia presupuestaria.

Simplemente destinan una partida a préstamos a las empresas en investigación, desarrollo e innovación. Esa es la única apuesta que propone el Gobierno para desarrollar estas políticas y nosotros creemos que no se puede limitar únicamente a préstamos. Por ello, proponemos destinar nueve millones de euros a ayudas a empresas para inversiones, para actuaciones e inversiones en I+D+I, 7.000.000 a ayudas para la creación de empresas de base tecnológica y 1.000.000 de euros, ahí sí, para becas destinadas a labores de investigación, desarrollo e innovación.

Destinamos también un segundo bloque de enmiendas a infraestructuras de suelo industrial. Son siete enmiendas por un montante total de 14 millones de euros, que dotan de financiación a polígonos industriales, que consideramos básicos y que el Partido Popular siempre ha defendido. Y cuya ejecución el Gobierno ha venido retrasando a lo largo de estos años.

Porque ustedes, -mejor dicho el Gobierno- vienen diciendo que van a ejecutar los polígonos industriales vía financiación estructurada y por eso no hay dinero en el presupuesto; pero lo peor es que no lo hacen ni con financiación estructurada ni sin ella.

Nosotros como consideramos que es necesario que esto tenga reflejo expreso y nominativo en el presupuesto, pues hacemos una serie de enmiendas destinadas una de ellas, 800.000 euros al Parque Empresarial del Alto Asón, 500.000 euros al Parque Empresarial de Villaescusa, 500.000 euros al corredor SNIACE-SOLVAY, 5.000.000 de euros al Parque Empresarial Besaya, 200.000 euros al polígono industrial del Valle del Iguña y casi seis millones y medio al Parque Científico y Tecnológico.

Pretendemos con otra de nuestras enmiendas la elaboración, esto es una reclamación que les hemos venido haciendo año tras año, la elaboración de un Plan de relanzamiento del sector industrial.

Y les volvemos a repetir un año más, que hace falta un planteamiento global y de futuro de la industria de Cantabria, tanto para los sectores maduros que pasan momentos críticos y aquí no se hace nada por ellos, como para los sectores emergentes.

Otra de las enmiendas, es la relativa a convenios con los ayuntamientos para el soterramiento de las líneas de alta tensión. Nosotros consideramos, la dotamos con 500.000 euros y consideramos muy conveniente este tipo de convenios porque tanto desde el punto de vista medio ambiental, como el punto de vista de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, pues es necesario proceder progresivamente al soterramiento de estas líneas.

La siguiente enmienda, es la referida a la transferencia al instituto para la formación e investigación Marqués de Valdecilla, esto como ya les hemos venido anunciando, simplemente para ajustar la propuesta que hace el Partido Popular y que también viene reiterando año tras año, de que el tema de la informática del Gobierno debe de estar en el ámbito de una Consejería transversal, como la Consejería de Presidencia.

Y como con esta transferencias al instituto Marqués de Valdecilla sí estamos de acuerdo, simplemente lo que hacemos es pasarlo a la Dirección General de Industria, que es la –creemos- debe gestionar las políticas de I+D+I.

Y finalmente están las dos enmiendas referidas a SODERCAN. Es la primera vez en la historia, si mis datos no me fallan, que se hace una transferencia genérica a SODERCAN sin especificar las políticas y las medidas y las actuaciones que se van a desarrollar.

Nos gustaría que los Grupos que apoyan al Gobierno nos explicaran porqué hacen esta subida; porque SODERCAN ha subido su presupuesto en un

51 por ciento desde que llegó al Gobierno el Partido Socialista y el Partido Regionalista.

Por tanto, esperamos que nos expliquen porqué se hace esa transferencia genérica, por primera vez en la historia. Y finalmente decir, que el voto particular que tenemos a esta Sección la vamos a retirar.

El voto particular que lo retiramos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sra. Portavoz.

Fijación de posiciones. Es ahora el turno del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta.

Mire, Sra. Diputada, yo seré breve en la exposición porque hemos deliberado ya mucho a lo largo de esta Legislatura.

La tengo que recordar que estos además son, precisamente eso, los últimos presupuestos de esta Legislatura. Hemos estado manteniendo una línea, en concreto en esta área. Como puede imaginar no la vamos a cambiar a última hora; por lo tanto, vamos en principio a apoyar el Proyecto tal y como viene de la Consejería.

Y únicamente matizar algunas cosas, muy rápidamente. Nosotros no entendemos, o sí entendemos pero no compartimos, lo de plantear un Plan de relanzamiento del sector industrial, precisamente ahora. Precisamente ahora que, al menos nosotros lo creemos, el sector industrial está por unos derroteros, los mejores de los últimos años, bajo nuestro punto de vista. Y como le he dicho en alguna ocasión en este mismo Parlamento, pues bajo el punto de vista de muchos, de muchos industriales. Y por tanto, hablar ahora de proponer partidas para relanzar el sector industrial pues no, no. Me parece muy bien que haga la propuesta, pero nosotros creemos que el sector está ahora mismo, como le digo, por un derrotero correcto.

Todas estas enmiendas que plantea para los parques; pues le tengo que decir lo mismo, ustedes saben de sobra que se están trabajando en ellos. Se está trabajando. Y lo he dicho muchas veces y lo volveré a decir hoy, es lento el proceso, es largo, pero se está trabajando en ello.

Alguno, por referirme sólo a uno que le conozco un poco la problemática de ese parque, hablaré del de Iguña. Ahí en principio, hay problemas incluso por resolver dentro de los propios ayuntamientos para que definan exactamente el área donde se podría ubicar; porque no está todavía definido en los planes generales de esos ayuntamientos, porque le recuerdo que afecta a dos ayuntamientos; entonces deberán primero de acotar el área que sé que no han podido, porque están en plena revisión de su plan general. Cuando termine,

podríamos hablar en concreto de ese polígono industrial.

Pero podemos hablar de cualquier otro y usted sabe que se están poniendo en marcha.

Han planteado también en Medio Ambiente lo del soterramiento de la líneas de alta tensión; lo han planteado también ahí. Y le voy a decir lo mismo que dije en Medio Ambiente, pues mire, sí, que más quisiéramos todos que acometer ese tipo de obras. Claro que son necesarias, cada vez más, pero eso requiere un gran proyecto y un gran convenio de colaboración entre muchas entidades.

Eso no se arregla con poner una partida aquí de medio millón de euros. No se trata de eso. Hay que iniciar trámites de otro tipo y tiempo habrá para dotarlo económicamente, cuando lo anterior, cuando lo anterior lo hayamos podido solventar.

Y en cuanto a la enmienda que plantea también de investigación Marqués de Valdecilla, pues ideal también que hubiese dinero para todas estas cosas. Lo que pasa es que yo creo que ésta no sería la Sección adecuada ¿no?. Industria, metiendo ahí dinero en Valdecilla para formación e investigación, o tal vez yo no lo entienda, pero desde luego no parece que encaje mucho ¿no? en esta Sección. Podría estar tal vez en Bienestar Social, en Sanidad, pero en Industria, desde luego, si quieren en su segundo intervención, nos lo explica un poco más.

En resumidas cuentas, que hablar de I+D+I, a estas alturas; pues hombre, llevamos ya años. Digo años. Y échenles hacia atrás los que quieran, que no me importa. Llevamos años trabajando en I+D+I. Por lo tanto, hemos ido avanzando y sí, vale, usted puede plantear 5 millones, 9, 12, los que quiera. Siempre en función de la disponibilidad económica se van dotando las cuentas. Pero como le digo, es una labor que ya se emprendió hace mucho tiempo y que se sigue con ella.

Y no se trata de poner mucho dinero, porque así este año acabamos con ello. No. No vamos a acabar con ello; i este tiene que ser un proceso continuo y un goteo continuo, en investigación y en desarrollo.

Por lo tanto, como le he dicho al principio: vamos a seguir manteniendo la misma línea, vamos a seguir respetando la voluntad que plantean desde la Dirección de la Consejería. Y no vamos a admitir ninguna de estas enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Turno del Portavoz del Grupo Socialista. D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

También muy brevemente. Para decir que

vamos a rechazar todas las enmiendas, pero no porque vengan propuestas por el Grupo Parlamentario Popular, sino porque considero que son enmiendas que se corresponden con el pasado. Vivimos unos momentos, en la industria, en el planeamiento productivo regional que no tienen nada que ver con esto. Y una expresión muy clara, muy clara, muy clara es por ejemplo las enmiendas que hacen referencia al suelo industrial.

Yo, no voy a intentar volver a explicar lo que es la posición del Gobierno. Pero talmente parece que el Grupo Popular quiere que el Gobierno compre el suelo, lo urbanice y se lo regale a los empresarios. Porque, sino, esta técnica presupuestaria no la entiendo cuando hay una empresa cuya propia concepción, que es SICAN y otras empresas instrumentales que se pueden crear al hilo de esto, (...) que sea por lo menos autofinanciable la inversión. Porque ya no estamos en el momento industrial, en el momento de crisis industrial que había que regalar entre otras cosas el suelo a las empresas.

Hoy, los empresarios cuando adquieren suelo se financian con otros métodos y cuando van a la Administración es a solicitar la subvención que le corresponde a la inversión contemplada en los incentivos regionales, o en los incentivos locales, o en cualquier otro instrumento de incentivación. Pero nunca tiene que afectar a la cuenta de resultados de los promotores públicos del suelo. Este es un concepto que está superado ya; o sea, no tiene ningún sentido.

Lo mismo que el plan de relanzamiento industrial. Creo que llevamos cinco años siendo la Comunidad Autónoma que más incrementa el valor añadido bruto del sector industrial. Creo que crece el empleo, en materia industrial. Se está consiguiendo localizaciones de nuevas empresas extraordinariamente importantes por su capacidad tecnológica y por su capacidad de crear empleo. Y por lo tanto, no está justificado este Plan; puesto que la práctica, la propia evolución de la sociedad y de la economía está permitiendo una situación que tampoco corresponde a estas políticas.

Porque estas políticas son propias de una actuación pública en momentos de gravísimo deterioro de la situación industrial que se produjo con las grandes reconversiones donde hacía falta que la Administración fuera el motor de la industrialización. Hoy, el motor de la industrialización es el sector privado de la economía. Esto está superado.

Y el relanzamiento industrial también se contempla en otras políticas. Y vuelvo a repetir: los incentivos regionales, los incentivos a la contratación de trabajadores, los incentivos por puesto de trabajo creado. Los incentivos a la renovación tecnológica. Los incentivos a la adquisición de maquinaria nueva. Todos esos elementos que forman parte de las políticas sectoriales, pero que no tienen nada que ver con un concepto industrial propio de la salida de la gran crisis industrial de los años 80 donde la

Administración suplía la iniciativa privada. Por lo tanto, desde ese punto de vista, una política anticuada que no tiene nada que ver con esto.

El tema de SODERCAN. Con el tema de Sodercan vamos a tener varios debates. Pero yo creo que ustedes son el único partido, el único grupo parlamentario de España que plantea, una vez entrada en vigor la Ley de Subvenciones y teniendo en cuenta el momento en el que estamos, que el gran instrumento de la política industrial que son las sociedades de desarrollo regional, quitarle partidas por una parte; porque claro, aquí tienen una enmienda donde dice que se dedique a la concertación social. Pero si la concertación social ya tiene su cuantificación y sus acuerdos. Y la disección en partidas concretas de SODERCAN, no es posible hoy con la Ley de Subvenciones. Esto está clarísimo.

Luego hay otro tema que a mí me gustaría, y con esto acabo porque hay otras enmiendas que no merece la pena ni siquiera tomarlas en consideración. Hay un tema que a mí me gustaría aclarar con el tema de SODERCAN. Cuando ustedes hablan de los sectores industriales maduros, a qué se refieren.

Quisiera que de dijera de dónde ha salido el dinero para financiar por ejemplo los acuerdos de Astander, o los acuerdos de Trefilerías Quijano, o los acuerdos de Hilatura de Portolín, o los acuerdos de Sniace. ¿De dónde cree usted que ha salido?

¿Cree usted que se puede poner en los Presupuestos eso? Respóndame a esto. Pero respóndame a esto después de hablar con los comités de empresa y después de hablar con las direcciones de las empresas.

¿Cree usted que esos acuerdos que han permitido jubilaciones anticipadas, cierres de empresas, etc., pero que le han costado mucho dinero al Gobierno se pueden poner en el Presupuesto? ¿Sabe usted de dónde sale la mayor parte de los recursos; quién financia eso? SODERCAN. Pero como ni se ha molestado en esto y a usted le huele a que hay mucho dinero, a que hay ocultismo, a que hay no sé qué; presenta varias enmiendas desguazando lo que realmente es el gran instrumento de la industrialización y el gran instrumento para atajar, en la medida de lo posible, que la desaparición de los sectores maduros, o la reconversión de los sectores maduros sea con menor traumatismo posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Turno del Grupo Popular. Su Portavoz, D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Voy a empezar por el final. Sr. Berriolope,

hablando de SODERCAN, dice usted que somos el único grupo parlamentario de España y este el primer Gobierno de Cantabria; yo no voy a ser tan atrevida como usted; de Cantabria que da una transferencia a SODERCAN genérica de 15 millones de euros.

¿Y sabe quién es el primero que se ha quejado de eso? Los agentes económicos y sociales; los sindicatos. Que a usted se le olvida, Sr. Berriolope, muchas cosas. Son los que se han quejado de ello.

Y esas partidas, las partidas que venían siempre SODERCAN; por ejemplo, la del año pasado. La de su Gobierno -que yo no me voy a ir a lo que hicimos nosotros en el 2003- iban especificadas para qué se tenían que destinar esas políticas. Pues solo faltaría que el Gobierno no pudiera decir, a SODERCAN, a qué tiene que destinar sus políticas. Y van especificadas, y eran todo partidas que se negociaban en concertación social, Sr. Berriolope.

Dice usted que lo de suelo industrial es pasado. Y tanto que pasado. Un pasado que no acaba de pasar nunca. Porque llevan prometiendo la ejecución de suelo industrial desde que están gobernando y todavía no han inaugurado nada. Ese es el problema del pasado. SICAN, Sr. Berriolope. Nosotros, no hemos hablado nunca de que hay que regalar el suelo a las empresas; nunca. No lo hicimos cuando gobernábamos, no lo vamos a pedir ahora. Lo que pedimos es que se haga suelo de la forma más barata posible, para que se pueda ofertar de la forma más barata posible a los empresarios.

Y como una empresa pública no está para ganar dinero, sino para gestionar el interés público; pues si lo hace SICAN y con fondos propios de la Comunidad Autónoma; que luego vuelven a revertir en el momento que venden los polígonos, y usted lo sabe perfectamente, lo que pasa que hacen la demagogia. -Insisto- Financiación estructurada, ni con el dinero del presupuesto.

En cuanto a usted, Sr. Tezanos. Lo que me ha dicho; pues mire, lo del área de Iguña, que son dos ayuntamientos afectados. Ya lo sabemos. Y que están pendientes del plan general. Pero para declarar un PSIR, de los que tanto le gusta al Sr. Consejero de Presidencia, no hace falta que los planes generales lo contemplen. O sea, se podría haber hecho perfectamente como dijo la Sra. Gorostiaga en el debate de aquella cuestión.

La transferencia al Marqués de Valdecilla. Decía usted que por qué en esta Sección. Yo no la he puesto, la ha puesto el Gobierno, Sr. Tezanos; la ha puesto el Gobierno, la transferencia al Instituto Marqués de Valdecilla. La ha puesto el Gobierno en esta Sección, no he sido yo. Yo, lo único que la paso es de una Dirección General a otra.

Y en cuanto a las políticas de investigación, desarrollo e innovación, también decirle que nosotros no ponemos dinero porque sí. Dice usted que es que nos liamos a poner dinero. Si es que lo que hacemos es distribuir bien el dinero, que el propio Gobierno

destina. O sea, el Gobierno sólo habla de prestamos y nosotros lo distribuimos como creemos que debe de ser, para que tenga una verdadera efectividad.

Nada mas y muchas gracias.

LA SR. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5.

Han sido presentadas las enmiendas 496,497,498 y 499.

Para su turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Maria Antonia Cortabitarte.

LA SRA CORTABITARTE TAZÓN: Si, gracias Sra. Presidenta.

A este Servicio, hemos presentado cuatro enmiendas. Dos son de nueva creación de concepto presupuestario y dos de modificación.

Una de ellas es la relativa al "Fomento de transporte de interés social", destinada a los servicios municipales de transporte, dotada con 800.000 euros, puesto que como todos sabemos, estas ayudas últimamente, desde el cambio de Gobierno, van destinadas solamente a empresas privadas. Cuando siempre se han beneficiado de ellas también las empresas públicas de transporte, de los ayuntamientos.

Queremos, creemos y queremos que estas empresas públicas sean también beneficiarias de estas ayudas porque están cumpliendo sin ninguna duda, una labor muy importante en el fomento del transporte público, y están haciendo una labor también muy importante a nivel social, puesto que tienen bonificaciones y ayudas para familias numerosas, para jóvenes, universitarios, pensionistas y sobre todo, el tema del transporte adaptado, que están haciendo también un verdadero esfuerzo presupuestario, para ofrecer cada vez mejores servicios a los discapacitados.

Por ello, insisto, creemos que es necesario, que puedan disfrutar también de estas ayudas.

Igualmente proponemos incrementar la partida destinada a coordinación del transporte con el Ayuntamiento de Santander, dada que la cuantía prevista es insuficiente para llevar a cabo la unificación de modos de pago y sistemas de información, a nivel regional, que es lo que parece ser, que el Gobierno, había acordado con el Ayuntamiento de Santander. Y desde luego con la partida que proponen no llega.

Y la otra enmienda es la relativa a incrementar, si bien digo, a incrementar la partida destinada a la supresión de los pasos a nivel. El año pasado lo

bajaron a la mitad, de 700.000 a 350.000. Y este año, lo bajan a 300.000. Si todavía quedan muchos pasos a nivel, por quitar en Cantabria, como es posible que este Gobierno renuncie a algo, que por un tema de seguridad, a todos nos preocupa y como es posible que ustedes hayan dejado la partida en menos de la mitad de lo que había en el año 2.003.

Y finalmente, creamos también un nuevo concepto presupuestario para la constitución del Consorcio para unificación de las estaciones de RENFE y FEVE en Santander. Un consorcio, del que formarían parte tanto el Gobierno de Cantabria, como el Ayuntamiento de Santander y por supuesto el Ministerio de Fomento, que es el responsable y sus empresas operadoras RENFE y FEVE, que serían los responsables y los que costearían esta obra.

Nada más y mucha gracias.

LA SR. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PEREZ TEZANOS: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Mire veinte segundos para aclararle tal y como yo veo las cosas, porque veo que es imposible llegar a un acuerdo si divergimos tanto. Le voy a aclarar como veo yo el concepto del tema del Valle de Iguña. Escúcheme porque después, claro, dice lo que dice, si no me escucha.

Mire, allí los terrenos afectan a dos ayuntamientos. Y los alcaldes no acaban de delimitar la zona porque efectivamente -y yo les entiendo- hay una presión de los ciudadanos muy fuerte que no quieren el polígono, donde parece que, obviamente, podría ir. Por lo tanto, no me hable de PSIR porque a ver quien es el que va a allí, a hacer el PSIR, en contra de los ayuntamientos. No, no. Primero que delimiten y luego hablamos.

Eso para aclarárselo. Porque yo por lo menos me he preocupado de preguntarlo y decir en que situación estamos.

Pues estamos así, claro, bueno, pues vale.

Luego, si quiere, me plantea su opinión, porque puedo estar equivocado.

Y en cuanto a las enmiendas que plantea aquí, pues mire, el Ayuntamiento de Santander, Ayuntamiento de Santander. Hay unas partidas, esto viene ya de todos los años, esto del transporte público de Santander. Todo los años lo plantean. Y todos los años les decimos que no. Es curioso, pero siguen insistiendo. Hay unas partidas, hay unas vías para que, de colaboración con el ayuntamiento. Pero en todo caso, que yo sepa, que yo sepa, creo que el Ayuntamiento de Santander no ha planteado nunca ningún tipo de acuerdo, convenio, en este sentido

con la Consejería. Yo creo, que yo sepa, no tengo conocimiento de ello. Tal vez, ese sería el paso previo, que, sí, que el Ayuntamiento diese los primeros pasos y se podría empezar a estudiar. Pero no, porque mire, transporte urbano le hay también en Torrelavega, pero en las enmiendas que ustedes plantean todavía no he visto colaboración con el transporte urbanos de Torrelavega. A mí me da igual - ya se lo adelanto- el uno que el otro porque le contestaría lo mismo; pero bueno, dado que todos los años han planteado la del Ayuntamiento de Santander y se la vamos rechazando, este año por variar podrían haber puesto otro ayuntamiento a ver si colaba, aunque ya le digo que seguramente que no.

Y luego, en el tema del consorcio de RENFE y FEVE. Suponemos, dado el montante de esta enmienda, que lo que tratan ustedes es de que inicien estudios, etc., etc., para hacer eso, evidentemente.

Bien, pero como eso es una cuestión que deben de involucrar a estamentos nacionales mejor nos ahorramos de momento ese dinero que otras veces, y se lo digo sin acritud, cuando ustedes salen y dicen "no lo vamos a pagar a los cántabros". Pues efectivamente, no lo vamos a pagar los cántabros, que se mojen más instituciones y que pongan el dinero desde instituciones más altas, que me da la impresión que casi, o al menos desde aquí, casi siempre tienen más dinero que los de aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Es el turno del Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muy breve, Sra. Presidenta.

Simplemente plantear con el tema del transporte el convenio de Santander está cogido entre alfileres. Yo ya sé que Santander tiene más votantes que Torrelavega, que tiene transporte urbano, que Castro Urdiales, que tiene transporte urbano; y creo recordar que hay otro que tiene transporte urbano, no lo sé en estos momentos. Pero en cualquier caso, en el Ayuntamiento de Santander, el Ayuntamiento sabe que si quiere firmar un convenio por esa cantidad que dicen ustedes sería aceptable, si el Ayuntamiento quisiera firmar un convenio; pero hasta ahora no hay ninguna expresión ni ninguna manifestación proclive a ese asunto.

En cuanto a las unificaciones, hombre, ¿60.000 euros decían ustedes? La unificación de las estaciones. Bueno, pues no me acuerdo cuánto plantean. Sé que es muy poco dinero pero en cualquier caso estamos hablando de dos obras estratégicas que corresponden al Estado y si en Cantabria habría que hacer algo es lo que se está haciendo. Es hacer un estudio del Centro Logístico de Cantabria para ver cómo va a quedar definitivamente esto, porque ahora mismo, ahora mismo, crear un consorcio cuando todavía no sabemos cómo va a ser la entrada del AVE, cuál va a ser el nuevo modelo de

las comunicaciones de cercanías, cuál va a ser el modelo de transporte de mercancías, etc. Me parece una temeridad y me parece tirar el dinero en una cosa que usted sabe que es inaplicable en estos momentos.

Con respecto del tema de los pasos a nivel, yo espero y confío en que el Plan Nacional de Supresión de Pasos a Nivel, ese Plan Nacional de Seguridad Ferroviaria se cumpla en toda su extensión en Cantabria y que el año que viene no tengamos que poner ninguna partida. El año que viene, quien gobierne no tenga que poner ninguna partida en el presupuesto de la Comunidad Autónoma porque el Plan Nacional de Seguridad Ferroviaria se ha cumplido en toda su extensión. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Es el turno de la Portavoz del Grupo Popular María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Pues yo tengo el mismo deseo que usted Sr. Berriolope, que efectivamente para el año que viene no haya que poner ninguna partida para supresión de pasos a nivel cuando este hecho ese Plan, pero el problema es que el Plan no está hecho, y el problema es que sigue habiendo muchos pasos a nivel en Cantabria que hay que quitar. Y es por eso por lo que insistimos en que es necesaria esta partida.

En cuanto al Consorcio de la unificación de estaciones, es que no me han escuchado, yo he dicho que es un Consorcio precisamente para que se dedique al estudio. Esas partes están trabajando de forma descoordinada, y lo que hace falta es sentarse todos en una mesa. Por su puesto, y lo he dicho antes que el Gobierno de Cantabria en el Ayuntamiento de Santander tienen que pagar eso ¡ya sólo faltaría! Estamos hablando simplemente de un instrumento de trabajo.

En cuanto a las empresas públicas de transporte. Ustedes están obsesionados con el Ayuntamiento de Santander, porque cuando yo hablo de empresas públicas de transporte no digo para el Ayuntamiento de Santander, las empresas públicas de transporte... es que se han liado con las enmiendas

Ese es otros, pero las enmiendas públicas de transporte, las que disfrutan de las ayudas que yo he reclamado son para cualquier empresa pública de transporte, de Torrelavega, de quien sea, da igual.

Y ese es el convenio con el Ayuntamiento de Santander que el Gobierno se ha comprometido a desarrollar, pero que llega la hora de la verdad y no ha puesto dinero suficiente para ello. Porque lo que pretenden es transferir a nivel regional, unificar el sistema de pago y de localización, pero si es que es el propio Gobierno el que lo ha dicho, lo que pasa es

que bueno, como pasa en concertación, llega a acuerdos y luego llega la hora de plasmarlos en presupuestos y no hay dinero.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Hemos terminado las enmiendas presentadas al Servicio 5. Pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 6.

La 502, 503, 504. Y hay votos particulares: 500, 107 Socialista-Regionalista y el 501.

Turno a favor. Portavoz del Grupo Popular. D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidenta.

Muy breve voy a ser, porque hay tres enmiendas solamente a esta Dirección General de Trabajo y dos votos particulares. Dos enmiendas que ascienden a 800.000 euros para incrementar las ayudas sociales por pérdidas de empleo.

El motivo de este incremento a las dos partidas que afectan a esto es simplemente por algo que viene pasando año tras año, desde el Sr. Pesquera dirige la Consejería de Industria. Y es que se presupuesta mal esto y entonces llega el momento de que los trabajadores que se ven afectados por algún expediente de regulación de empleo tienen que cobrar ayudas previas a la jubilación ordinaria y tiene que estar meses y meses esperando a que el Gobierno tenga dinero porque siempre presupuesta mal.

Y la última es con la que planteamos incrementar con 300.000 euros las ayudas directas a empresas para prevención de riesgos laborales. Porque no podemos entender cómo ustedes no contemplan esto cuando sabemos todos perfectamente y los sindicatos lo reclaman un día sí y otro también que queda muchísimo que hacer en materia de prevención de riesgos laborales. Entonces ya me dirán ustedes por qué el Gobierno hace lo que hace en el presupuesto.

Y en cuanto a los votos particulares, esperamos que hoy nos expliquen los señores Portavoces: por qué razón se incluye, en la Dirección General de Trabajo, la UPDE-4 cuando esto está subvencionado por el Servicio Cántabro de Empleo. Por eso de momento mantenemos los votos particulares, salvo que ustedes nos den alguna razón que desde luego no alcanza a entender esta humilde Diputada.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

El Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Ocurre que, ¡claro!, se presupuestan las cosas; por eso es un presupuesto, sino estaríamos hablando de hechos consumados, en función de previsiones que se pueden dar a lo largo del año que empieza, o del año que llega.

Prever incidencias sociales, despidos, etc, etc. Probablemente es difícil. Incluso diría yo que un poco desesperanzador, si lo he dicho bien. Porque tener que prever esas cosas. Se prevén cifras dentro de lo que se puede atisbar, pero lo bueno es que no se produzcan. Y si no se producen, entonces todas las cuantías que hemos destinado a eso se quedarían en el remanente que otras veces nos quejamos todos que las partidas queden en el remanente y no se gasten.

De ahí que es prudente presupuestar poco, porque no hay además un indicio claro de esa situación que se pueda dar en un sector.

Y hablar de ayudas en prevención de riesgos laborales. Eso es lo mismo que lo de I+D+I. Podremos estar toda la vida en eso, pero hemos avanzado muchísimo en los últimos años. Se ha avanzado muchísimo y se ha invertido muchísimo dinero, tanto por parte de los Gobiernos como por parte de la iniciativa privada, evidentemente. Y se han mejorado condiciones de trabajo. A mí me lo va a decir, a mí me lo va a decir; que ocupamos una buena parte del tiempo en atender precisamente las peticiones que todas las empresas -con cierto nivel, supongo- tienen su departamento que están velando permanentemente por la prevención de los riesgos. Sé las inversiones que se acometen y también sé las ayudas que se reciben del Gobierno y son razonables.

Por tanto, nada más que decirle eso. La Consejería va ayudando a través de diversos programas que tiene a esas posibilidades; fomenta, porque viene de la Consejería, fomenta cursos de formación dentro de las empresas. Pero realmente -yo por lo menos así lo creo- quien debe poner el bocado del león debe de ser el propio empresariado y prever dentro de su propia empresa y hacer estudios que los hacen para prever y tener una mejor salud laboral.

Por tanto, incrementar eso para conseguir algo en lo que se está trabajando tampoco lo vamos a compartir. Es decir, que rechazamos las tres.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Es el turno del Portavoz del Grupo Socialista, D, Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo no sé si se conoce que el presupuesto para prevención de riesgos laborales se ha incrementado en estos cuatro presupuestos, un 100 por ciento.

Sinceramente, no me consta que los sindicatos hayan puesto ninguna objeción; me he reunido en varias ocasiones con ellos; a este Presupuesto. Es más, yo creo que hay un gran acuerdo entre la patronal, los sindicatos y el Gobierno sobre como está funcionando esta materia. Ahora, si usted tiene alguna información que yo desconozca, me gustaría conocerlo, pues es un tema extraordinariamente sensible.

Pero aquí hay, usted sabe: incremento del 100 por ciento, responsabilidades compartidas, los sindicatos tienen sus propias unidades de prevención de riesgos laborales, el Gobierno tiene sus propias actuaciones y la CEOE tiene las suyas.

Que hay una lacra con relación a los accidentes laborales, lo compartimos todos. Pero sinceramente -y lo digo absolutamente convencido- no creo que el problema sea de dinero, por lo menos en esta materia. No es un problema económico. Será un problema más productivo, será un problema cultural, será un problema del sistema productivo que tenemos; pero justo lo que no falta es dinero.

Y con las otras dos cuestiones. Pues mire, en la primera, usted sabe que la jubilación ordinaria está establecida por una Ley del Estado. Es decir, hay las ayudas a la jubilación ordinaria. Ahí, poco o nada se puede hacer. Y la otra es hacer un cálculo calamitoso de los sectores en reconversión que hasta ahora yo no creo que haya habido problemas. Yo creo que este Gobierno ahora los ha resuelto con solvencia, problemas de carácter industrial, de sectores maduros; que por cierto, en un 99 por ciento son herencias recibidas de ocho años de Gobierno del PP, que no ha hecho absolutamente nada.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Es el turno de D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Gracias.

Simplemente les he pedido una explicación sobre los votos particulares y no me la han dado ninguno de los dos Portavoces. Por tanto, no nos queda más remedio que mantenerlos.

De verdad que ustedes tienen una habilidad tremenda, porque ya me dirán ustedes qué se puede hacer con 10.000 euros destinados a la prevención de riesgos laborales: 10.000 euros, Ayudas a empresas para prevención de riesgos laborales. Ayudas a empresas.

Claro que queda mucho por hacer. Y dice usted que no es un problema de dinero. Pues dígaselo usted a las empresas, que lo que necesitan es dinero para poner en marcha verdaderos planes de

prevención de riesgos laborales.

Y simplemente por terminar, Sr. Berriolope, parece mentira que usted vuelva a hablar de los sindicatos cuando este Gobierno contento les tiene, en el ámbito de la industria y del empleo.

Un Gobierno que ha sido incapaz... Bueno, a algún acuerdo ha llegado con ellos, en temas que iba a plasmar en el presupuesto y ha llegado la hora de la verdad y no lo han hecho. Y han tenido que venir al Parlamento, los sindicatos, a pedir la colaboración y el apoyo de los Grupos para conseguir meter en el presupuesto lo que ellos demandaban. Y usted dice que hay una perfecta sintonía entre Gobierno y sindicatos. Tiene usted una rara forma de interpretar el concepto de sintonía.

Nada más y muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Ha finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 12. Procedemos a la votación de las enmiendas.

Votaremos primero las enmiendas y después los votos particulares.

Las enmiendas son la: 478, 479, 480, 481, 482, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 502, 503, 504.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Pasamos ahora a votar los votos particulares. La 500, que es la 107 Socialista-Regionalista; la 501, que es la 108 Socialista-Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 12, procedemos al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 13, Servicio Cántabro de Empleo.

A ellos han sido presentados, hay un único Servicio, las enmiendas: 506, 509, 510, 512, 513,

514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525 y 532.

Permanecen los votos particulares de la 505, 507, 508, 511, 526, 527, 528, 529, 530 y 531.

Para su turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí gracias, Sra. Presidenta.

La verdad que es muy difícil trabajar y proponer enmiendas a un presupuesto tan garrafal como es el del Servicio Cántabro de Empleo. Porque el problema que tiene, fundamental esta Sección es que no hay dinero suficiente.

Hay que volver a decir este año, que el Gobierno ha vuelto a incumplir la Ley de Creación del Servicio Cántabro de Empleo.

Que la Ley de Creación del Servicio Cántabro de Empleo establece que lo tiene que aprobar, el presupuesto, el Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo, en el que están los sindicatos presentes y también los empresarios. Y ni siquiera este año han vuelto a cumplir con esa obligación. Para que diga usted que los sindicatos no tienen ninguna pega con este Gobierno.

Y vuelvo a decir lo que he dicho hace un minuto, que este presupuesto no se ha pactado en la Mesa de Concertación Social. O sea, ni en el Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo, ni en la Mesa de Concertación Social. Esa es la forma de practicar el diálogo que tiene el Gobierno.

Hemos presentado 18 enmiendas, al Servicio Cántabro de Empleo, que ascienden a casi tres millones y medio de euros. Presentamos un primer bloque, por un total de 2.100.000 euros, encaminadas todas ellas a conseguir una mayor coordinación y colaboración entre el Gobierno Regional y los ayuntamientos en materia de empleo. Apostamos por una mayor ayuda a los ayuntamientos, porque están demostrando que la atención a los desempleados desde los servicios municipales están siendo muy utilizados y están resultando muy eficaces.

Por ello, proponemos incrementar la partida destinada a escuelas taller y talleres de empleo. Proponemos incrementar la partida destinada a la consolidación de los agentes de empleo y desarrollo local. Proponemos también con una enmienda de nueva creación, la creación de una partida para servicios de orientación laboral municipales. Servicios que dan atención personalizada e intensiva a los desempleados y que se pondrían en marcha a través de convenios con los ayuntamientos.

También proponemos el incremento de una partida destinada a intermediación laboral con los ayuntamientos, referida a las entidades dependientes

de las Corporaciones Locales.

Otra enmienda, es la referida a la creación de una partida para desarrollar los pactos territoriales de empleo de los que tanto se habla, pero que nunca se ejecutan.

Y finalmente, con la última enmienda de este bloque, proponemos la creación de una nueva partida destinada a que el Gobierno colabore con el Ayuntamiento de Santander, en la celebración de la feria del empleo, igual que lo hace con el Ayuntamiento de Torrelavega.

Un segundo bloque, es el destinado a la formación profesional. Incluimos una partida destinada a la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional, porque se acaba la Legislatura y acabaremos sin Centro Nacional de Formación Profesional.

Otra enmienda también de nueva creación, es para recuperar una partida que el Gobierno ha hecho desaparecer y que nosotros consideramos muy importante; las ayudas a las empresas para la formación continua de los trabajadores, que incomprensiblemente -para nosotros al menos- ha desaparecido.

Y en el mismo ámbito de la formación, se propone incrementar la partida destinada a las estructuras formativas. Tal y como se había acordado en este Parlamento con los sindicatos. Eso, se lo recalco a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que así se acordó con los sindicatos y ustedes no lo han reflejado en ninguna enmienda.

Y finalmente, la última es para incrementar el dinero destinado al convenio con la ONCE, para la integración laboral de los discapacitados.

Los dos primeros presupuestos, congelaron esa partida... Sr. Berrilope, no me está escuchando nada y luego no se enterará de nada de lo que le he dicho y dirá cosas que yo no he dicho. Pero bueno. He hecho este inciso con permiso de la Sra. Presidenta.

Que digo que el convenio con la ONCE, han congelado esta partida los dos primeros Presupuestos. El año pasado, lo bajan de 240.000 a 150.000. Y este año lo suben un poco. Pero, desde luego, lo que destinan ustedes a este convenio, es mucho menos de lo que había en el 2.003. Y a nosotros esto nos parece vergonzoso. Yo creo que esta enmienda no tendría ni que hablar de ella, porque es que tenían ustedes que haberla admitido.

Porque todos sabemos la labor que está haciendo la ONCE en materia de integración laboral de discapacitados.

Con la última de nuestras enmiendas, la última o la anteúltima, pedimos la elaboración de un Plan de empleo regional. Ya sé que me van a decir ustedes que los datos de empleo son, como dijo el Portavoz en materia de economía, que eran unos datos

históricos, y eran unos datos mejores imposibles; no supo más que ponerse medallas.

Y todos sabemos que sigue habiendo problemas, problemas muy serios. Ayer mismo hemos visto un estudio encargado por Comisiones Obreras y avalado y apoyado -mejor dicho- por la Dirección General de Trabajo y por la Dirección General de Juventud del Gobierno -o sea, apoyado por el Gobierno- en el que dice que por ejemplo en el tema de los jóvenes hay una tasa de temporalidad del 60 por ciento en hombres y del 90 por ciento en mujeres.

Y estos datos no son para que el Gobierno precisamente eche campanas al vuelo, como hace habitualmente cada vez que se habla de empleo. Porque le recuerdo que la Unión Europea en este ámbito, en el ámbito de los jóvenes, recomienda unos porcentajes de temporalidad entre el 16 por ciento, entre el 16 y el 19 por ciento. Y aquí estamos - vuelvo a repetir- entre el 60 y el 90 por ciento en el caso de las mujeres.

También la brecha entre hombres y mujeres, tanto en tasa de paro como en tasa de actividad, sigue siendo muy alta y ustedes son conscientes de ello. Por cada 100 personas en paro, 37 son hombres y 63 mujeres.

Por tanto, altísima temporalidad, baja integración de la mujer todavía en el mercado de trabajo; y en eso hay que trabajar y no darse por satisfechos, como les gusta hacer tanto al Gobierno.

Y en esa misma línea también hemos introducido un bloque de seis enmiendas destinadas al fomento del empleo, por un importe de 625.000 euros. Aquí tengo que decir que efectivamente hay un error en los subconceptos de los que se detraen, que en lugar del 624 es el 621, en las enmiendas 520, 521, 522 y 523. Es el mismo programa, la página..., vamos es todo correcto salvo el 621.

Pues la voluntad de los grupos lo mismo que se ha hecho en otras..., usted como Vicepresidente de la Comisión de Economía sabe perfectamente lo que ha pasado a lo largo del debate presupuestario; entonces está en la voluntad de los Grupos aceptar o no aceptarlo.

Con estas enmiendas lo que se pretenden es incrementar las ayudas destinadas al fomento del empleo, tanto del autoempleo, el empleo autónomo, la promoción del empleo femenino, las contrataciones indefinidas, las ayudas a contrataciones a tiempo parcial, las cooperativas, etc...

Y finalmente pedimos, una vez más, que se cree la figura del tutor de empleo que ustedes nos prometieron, los Grupos Parlamentarios además en el año 2004, ante una proposición no de Ley que hicimos nosotros, que no nos la aprobaron porque ya se estaba haciendo, y antes de que acabara el 2004 ya estaba creada la figura del tutor de empleo. Me parece que estamos acabando el 2006, si no me

equivoco, y esa figura sigue sin existir.

Y en cuanto a los votos particulares vamos a retirar los votos particulares a las enmiendas 505, 507 y 531. Mantenemos el voto particular a la enmienda 511 general, porque si se destina poco dinero a empresas públicas por este Gobierno, venga Dios y lo vea. Y encima ustedes pretenden destinar más dinero a ENCANTA, o sea el Servicio Cántabro de Empleo que si algo se caracteriza es por no tener dinero, encima ustedes plantean una transferencia a ENCANTA.

Y luego hay cuatro enmiendas que parece..., pretender arreglar chapuzas referidas a personal del Servicio Cántabro de Empleo. Esperamos también que nos expliquen ustedes los motivos de estas enmiendas.

Y en cuanto al voto particular de la enmienda 508, esta es la que se lleva la palma, esta enmienda es la que se lleva la palma. Porque ¿ustedes se han dado cuenta las bajas que propone...?, yo creo que no, no me puedo creer que ustedes hayan sido conscientes de dónde proponen las bajas en esta enmienda.

Porque miren, proponen bajas de los centros colaboradores para la formación ocupacional de los discapacitados; si no les han tratado mal durante un año y pico, todavía ahora proponen bajas.

De las partidas destinadas a la promoción de la mujer, tanto en el ámbito de la formación a las emprendedoras, como de la formación ocupacional en actividades en las que están subrepresentadas.

Yo creo que se han equivocado, no me puedo creer que ustedes hayan sido conscientes de esta baja; por eso espero que hoy nos den una explicación y reconozcan que se han equivocado.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones, es el turno del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Pues, bueno no voy a repetir todas pero 397, 98...., pum, pum hasta la 410. Bueno, ya de entrada nosotros entendemos que están dotadas bien.

Pero sí que me voy a detener en dos que había anotado yo por aquí: la 409 y la 410, que esas en concreto, esas dos si se fija sufren un incremento o reciben un incremento del 20 por ciento con respecto al año anterior; es decir, se pone más dinero. Concretamente dos millones y medio y 2.700.000 euros.

Y comprenderá que nos plantea dos

enmiendas..., bueno que ya sé que hay que hacer enmiendas, pero 100.000 euros más. Bueno con 100.000 euros más, en vez de dos y medio que haya 2,6 y en vez de 2,7 que haya 2,8. Bueno, después de que se ha subido un 20 por ciento, porque estoy pensando yo ahora que si no se llega a subir el 20 por ciento sobre el año anterior, también hubiera puesto 100.000 euros. No, si le ha pasado, el Gobierno le ha pasado, ha ido muy por encima de lo que usted planteaba.

Entonces, bueno, comprenderá que no podemos admitir enmiendas que parece que están hechas solo por el hecho de decir "vamos a plantear una serie de enmiendas", porque... Me da igual. No me da igual, pero vamos, 2,5 donde había 2 ahora hay 2,5 y usted dice: "no, que haya 2,6". Pues no, no.

En cuanto a esas enmiendas que efectivamente presentaban un error de transcripción seguramente, yo no tengo ningún problema en que se corrija sobre la marcha y se arregle. Porque entiendo que querría decir la 621 y no la 624; entiendo eso.

Lo que ocurre es que la 621, que sí tiene..., que todavía le queda montante, pero claro, también si se fija en las enmiendas presentadas por los Grupos que apoyan al Gobierno, ya la hemos tocado nosotros. Nosotros ya hemos hecho una rebajita de ahí para trasladarlo a otro sitio que entendíamos que era más necesario.

Y por tanto, a base de mermas a ver si se va a quedar la cuenta en negativo, y eso contablemente es complicado. Por lo tanto, no se las vamos a aceptar, de todas formas aunque sí por mi parte no hay ningún problema en que se corrija el texto y se ponga, efectivamente la cuenta 621 y no la 624, porque entiendo que se trataba de un error de transcripción.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Portavoz.

Es el turno del Portavoz del Grupo Socialista, Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sra. Presidenta.

HE intentado escucharla con atención, pero es que estaba buscando estas enmiendas que no cuadraban, entonces pues bueno, yo pensaba que estos errores obedecerían a alguna razón, pero ya lo ha explicado usted que es un error. A mí me parece bien que se corrija y punto.

Yo también cometo errores, y voy a anunciar que vamos a votar a favor, el voto particular 505. La enmienda 109 Socialista-Regionalista, me parece que no la ha retirado..., yo le rogaría que no la retirara.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Sí la ha retirado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ah! ¿la ha retirado?

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN: Sí, sí.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo le rogaría que no la retirara.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): A ver, Sra. Portavoz, inicialmente ha dicho usted que retiraba el voto particular 505-109..., 505 numeración general.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: La 505 general, 109 del Grupo...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Ciento nueve.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es la transferencia a la Consejería de Educación.

Lo que la pido es al revés, que no la retire para votarle todos en contra si usted lo considera conveniente...

LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN: A favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: A favor, perdón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Precisamente....

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Me parece que es el método más fácil.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Considerando que era..., para una que justifican y nos parecía lógico, que era una mejor tramitación a través de la Consejería de Educación de este tema, por eso la hemos retirado y ahora lo que no entendemos es porqué la quieren...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Porque consideramos que es ilegal, que no se puede hacer una transferencia de la Sección 13 a la Sección..., que no recuerdo ahora cuál era.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea técnicamente no se puede, vale, vale, de acuerdo.

A mí la verdad es que me había resultado extraño, pero bueno.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Luego el Gobierno podrá hacer lo que quiera, en el presupuesto no se pueden hacer enmiendas entre Consejerías, entre Secciones.

Bueno, nada más eso.

Entrando en la cuestión, ya que estamos todos de acuerdo en subsanar los errores, yo solamente decir que.... Decía usted Sra. Cortabitarte que no hay acuerdo en la mesa de concertación, yo creo que hay un acuerdo por cuatro años ratificado este año. Había

una desavenencia, una primera desavenencia con relación al tema del Plan de Empleo y ahora mismo en los presupuestos, en el informe de esta Comisión, en el que va a ir al Pleno del Parlamento la semana que viene; va a haber una dotación económica para el Plan de Empleo que se va a llamar Plan de Empleabilidad, con respecto a la cual quisiera decir algo después, que va a tener 9 millones de euros.

Pero no es un Plan de Empleo convencional, porque volvemos a lo mismo, usted hace enmiendas que se corresponden a otro momento del empleo. Ahora mismo con la tasa de paro que tenemos en Cantabria, que es el pleno empleo técnico, no merece la pena hacer ese tipo de cuestiones. De hecho los agentes sociales han pactado con el Gobierno un plan, que lo que pretenden es explorar nuevas fórmulas.

¿Y por qué desaparecen algunas partidas, desaparecen no, se reducen?. Porque esas partidas que estaban presupuestadas de forma en cierto modo convencional en los presupuestos, ahora van a ir al Plan de Empleabilidad que va en tres conceptos en el presupuesto: va en la Dirección General de Trabajo, va en el Servicio Cántabro de Empleo y va a ir en SODERCAN, mediante la aplicación de las dos disposiciones adicionales que se plantean en el texto articulado de la Ley.

Al final sumado son 9 millones, porque cuando habla usted de los pactos territoriales por el empleo lo que se hace es que se hace un plan singularizado, o se plantea 1 millón de euros en el texto articulado de la Ley para las zonas con especiales dificultades para el empleo. Estamos hablando fundamentalmente de las zonas sur, y fundamentalmente de Campoó, que va a tener dentro del Plan de Empleabilidad dotado con 9 millones, va a tener un millón dedicado exclusivamente a atender los problemas que en dificultades del empleo hay.

Y tres cuestiones más, el tema de los centros colaboradores. En el tema de los centros colaboradores ha habido reducción y ha habido una subida, y hay un acuerdo con los sindicatos y con otras organizaciones, prácticamente con todos los centros colaboradores con relación al presupuesto.

Y el tema de los centros especiales de empleo que tienen dos problemas: uno, es el pago de los horarios, que es un compromiso contraído por Ley de que el Gobierno abonará por lo menos el 50 por ciento de los horarios de la gente con discapacidad que estén en un taller, en un centro especial de empleo.

Y otro tema son los grupos de trabajo y apoyo que están vinculados a los centros especiales de empleo, que por primera vez van a tener consignación presupuestaria.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la discapacidad, desde el punto de vista de los centros especiales de empleo, que también tenemos un acuerdo firmado con sus representantes, con el

CERMI, en el cual creo que está incluido la ONCE, como uno de los motores del CERMI; hay pleno acuerdo sobre las políticas de empleo.

Por lo tanto, la inmensa mayoría de sus enmiendas, desde el punto de vista político, desde el punto de vista del consenso social, etc..., no tienen ninguna consistencia. Porque si es un presupuesto pactado, en el marco de la concertación regional, el único fleco que quedaba se ha arreglado vía enmienda.

Pactado con las organizaciones sociales, y pactado con las organizaciones territoriales, yo no sé porqué plantea usted esta beligerancia con respecto al presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, cuando el Partido Popular se ha quedado solo en la defensa de estas enmiendas; que la vuelvo a repetir: son enmiendas propias de otro momento político.

Y acabo ya con una reflexión, las conclusiones de las jornadas de Comisiones Obreras las hemos leído todos, algunos en el periódico y en otros sitios, las compartimos, el Grupo Parlamentario Socialista las comparte. Pero dígame la comparativa con la media española. Un dato, en términos medios nosotros estamos cuatro puntos por debajo de la media española en eventualidad; cuatro puntos por debajo de la media española, consulte a la EPA, lo digo para el debate de la semana que viene, cuatro puntos por debajo. Primera consideración.

Y segunda consideración: ¿Me puede decir el dato de temporalidad del último año del Gobierno del Sr. Aznar y el Sr. Martínez Sieso?. Es que me interesa mucho para ilustrarnos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Es el turno del Grupo Popular, D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidenta.

Sr. Berriolope, para ilustrarse están las bibliotecas, no soy yo la que le tengo que ilustrar a usted. Y si no en los datos de la EPA y en los datos del ICANE del Sr. Agudo, que se lo dice mes a mes lo que hay.

¿No le parece a usted de verdad que es realmente preocupante los datos que ha arrojado ese estudio?. Pues lo son, no vale decir que es que en España a nivel nacional están peor, eso no vale de justificación para los jóvenes que sufren ese problema. Y por tanto, es un problema real que todos asumimos que existe, pero el primero que lo tiene que asumir es el Gobierno y poner medios para intentar corregirlo.

Y vuelve usted a hablar de la concertación, que este Gobierno ha firmado un acuerdo por cuatro

años. Usted no ha debido de estar en Cantabria desde el mes de septiembre a ahora, porque vamos, todas las semanas hemos oído declaraciones de los sindicatos; que una de ellas es que es la última vez que vuelven a firmar un acuerdo de legislatura.

Fíjese si están encantados con el acuerdo que firmaron que es la última vez que lo van a hacer, con este Gobierno, porque de otro igual sí se fían pero el de ahora no.

Si aquí ha ocurrido una cosa histórica, hablando de cosas históricas que llevamos toda la mañana; que es la primera vez que los sindicatos tienen que venir al Parlamento a pedir el apoyo de los Grupos Parlamentarios para que se recojan los acuerdos que habían llegado con el Gobierno, y que luego no se han plasmado en los presupuestos. Es la primera vez que pasa, así que no vuelva a hablar, Sr. Berriolope, de la capacidad de diálogo del Gobierno, porque es evidente que no tiene ninguna.

Y hay una cosa, lo único que les he pedido yo que se detengan y es lo único que no han hecho. En las enmiendas tuyas en las que quitan dinero para la formación de los discapacitados, dinero para la promoción de la mujer, referidos a la formación de emprendedoras y a las actividades en las que están subrepresentadas; cómo ustedes han sido capaces de quitar dinero de esas partidas.

Por lo tanto vamos a mantener esos votos particulares.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por favor, ruego a la Sra. Portavoz, decía que cómo se define respecto al voto particular 505, que era el 199.

Se mantiene, bien.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 13, vamos a proceder a la votación. Votaremos primero las enmiendas, después un voto particular y después el resto de los votos particulares. ¿De acuerdo?.

Votación primera de las enmiendas 506, 509, 510, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525 y 532.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Votamos ahora el voto particular 505 general, que es la 109 de los Socialistas Regionalistas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Nueve votos a favor. Unanimidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Votamos ahora los votos particulares números 508,
511, 526, 527, 528, 529 y 530.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?.

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor
cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas
presentadas a la Sección 12 y 13, esta Presidencia
cede la Presidencia, al Sr. Vicepresidente D. Martín
Berriolope, para que continúe el debate en los
términos que considere.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en
funciones): Vamos a dar comienzo al segundo punto
del orden del día que es el debate y votación del
Proyecto de Ley de medidas fiscales y de contenido
financiero.

Para la fijación de posiciones al Título de la Ley
hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular,
tiene la palabra Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias Sr.
Presidente.

En este caso, como con carácter general las
enmiendas presentadas a esta Ley son de supresión
de todos y cada uno de los artículos, quizás por
recuerdo del año pasado, comento que el año pasado
nos quedamos con un Título de la Ley sin suprimirlo,
y entonces este año lo que queremos poner de
manifiesto es que también hay una idea o una
propuesta de supresión del Título de la Ley, y no por
que haya que suprimirlo, sino porque no es correcto
con arreglo a un acuerdo del Consejo de Ministros
que dice específicamente en su informe jurídico que
el título de esta Ley no se corresponde con su
contenido.

Entonces es por eso por lo que este año
proponemos la supresión del Título de la Ley por su
no correspondencia.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en
funciones): Para fijar posición tiene la palabra la
portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista Dña.
Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr.
Presidente.

Pues efectivamente, lo único favorable que
podemos decir de esta enmienda de supresión que
plantea el Partido Popular es que por lo menos este
año han rectificado y a la hora de suprimir todo el
contenido de la ley como hicieron el año pasado,
pues también han eliminado el Título.

Pero decirle que nosotros no vamos a admitir
esta enmienda, entre otras cosas porque ya nos
hemos pronunciado en esta Cámara de manera
favorable a toda la Ley, y además lo hacemos por
coherencia y con la convicción de que estamos
avalando un proyecto de ley que se vincula a la
gestión presupuestaria con tres finalidades: dotar de
agilidad, eficiencia en la gestión, claridad normativa y
dar garantías a los administrados;
cuatro finalidades, perdón. Por lo tanto nosotros
entendemos que el título se ajusta al contenido
normativo, y es necesario su mantenimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en
funciones): Gracias Sra. Diputada.

Para fijar posición por el Grupo Regionalista
tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: : El Grupo
Parlamentario Socialista -gracias Sr. Presidente-
comprende pero no comparte la postura del Grupo
Parlamentario Popular, es lógica desde su análisis
y desde su concepción y criterio que tienen para con
esta ley, que supriman el título de la ley. Nosotros
creemos que los Títulos de las leyes se tienen que
ajustar a los contenidos de las leyes, y por tanto
creemos que este título de la Ley se ajusta a la
concreción y al desarrollo de la propia ley, por lo
tanto vamos a rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en
funciones): Gracias Sr. Diputado.

Para fijar posición tiene la palabra Dña. Sofía
Juaristi por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias Sr.
Presidente.

Evidentemente insisto en que no es una
posición en contra de una ley de medidas fiscales y
administrativas, y en este caso, una ley de medidas
y de contenido financiero, sino simplemente que somos
conscientes de que en este caso no por una ley de
acompañamiento sino el título de ley de medidas
fiscales y de contenido financiero, no corresponde a
su contenido, y así lo hace ver hasta el informe del
CES, en el que empieza diciendo que muy bien por el
título, y cuando siguen leyendo dicen que muy bien
por el título pero que hasta aquí lo decimos porque
después cuando hemos visto el contenido hemos
visto que no se adecúa.

Por tanto, quede claro que no es una posición
en contra de una Ley de medidas administrativas y
fiscales, sino simplemente conque en este caso la
reforma del título no corresponde a su contenido,
gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Debatido el Título de la Ley, pasamos al Título I, que vamos a discutir las enmiendas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Grupo Parlamentario Popular.

Para el turno a favor tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias Sr. Presidente.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Popular corresponden a propuestas de desaparición de estos artículos. Y naturalmente lo que tenemos que decir en este momento es que los artículos correspondientes que son los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de este Título, corresponden todos ellos a reformas en las tasas o variaciones o modificaciones en las tasas.

Evidentemente no estamos en particular analizando cada una de las tasas, sino en general diciendo que ya es momento, también como dice el CES en este caso, de dadas las numerosísimas modificaciones y reformas que ha sufrido la ley de Cantabria 9/1992 de Tasas y Precios Públicos, dice que se exhorta al Gobierno a que elabore por fin un texto refundido. Por lo tanto y en bloque, analizaremos juzgaremos y definiremos todas nuestras enmiendas, diciendo que inicialmente proponemos una modificación global de la Ley de tasas y especificaremos quizás muy puntualmente el hecho de que claramente no estamos de acuerdo con la modificación del artículo 6 de la elevación de las tasas de residuos urbanos, no estamos de acuerdo con la elevación en el artículo 7 del canon de saneamiento, y haremos también algún comentario respecto de la actualización de las tasas en el artículo 8..

Y por lo tanto lo que queremos decir es que evidentemente si hay que reformular una ley de tasas y estando de acuerdo inicialmente en el planteamiento genérico de que algunas tasas deben adecuarse a los servicios prestados, todas las tasas recogidas en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, corresponden a las tasas que responden a servicios concretos y voluntarios de algunos usuarios de esas tasas. Por lo tanto esta el principio general que vamos a rechazar que son los principios referidos al artículo 6, y fundamentalmente al artículo 7, en los cuales las elevaciones de tasas en el artículo 6 sobre residuos urbanos, y en el artículo 7 sobre saneamientos, claramente estamos en contra de esas subidas, de las subidas que consideramos no desproporcionadas sino demasiado fuertes respecto a, respetando y hago paréntesis aquello de que hay que ir adecuando las tasas al coste de los servicios, hay que ir adecuando en principio lo suscribimos, pero no tanto así como con los importes que este año se plantea en el art. 6 de la elevación de las tasas de residuos urbanos y sobre todo del canon de saneamiento.

Por cuanto desde el Grupo Popular entendemos que son dos tasas que recaen sobre las familias o en todo caso sobre aquellos Ayuntamientos con dificultades en algunos casos, entonces con unas dificultades muy serias para poder llevar adelante la recaudación de estas tasas. Y en tanto en cuanto esa recaudación de las tasas incide sobre con ayuntamientos con dificultades y sobre todo sobre ayuntamientos que han hecho unos esfuerzos importantes por adecuar sus tasas y subirlas no más allá del IPC, y en algunos casos ni eso, las tasas de los ayuntamientos en algunos casos no suben ni siquiera el IPC, se ven sorprendidos estos ayuntamientos por las medidas gubernamentales que les fuerzan y obligan a una elevación desproporcionada de tasas en el tema de residuos urbanos, es decir de basuras y de agua. Por lo tanto estamos claramente en contra de que esta subida de estos dos servicios que recaen directamente sobre las familias tengan en este caso y en este momento que aparecer.

También un comentario respecto al artículo 8, la enmienda número 10 del art. 8, cuando hablamos de actualización estamos de acuerdo, bien, la actualización es de un 2 por ciento, tal como mandan los servicios del Estado, pero es el momento quizás de hacer un comentario diciendo que cuando se habla de elevaciones de un 2 por ciento con arreglo a las tasas de inflación, no estamos hablando realmente de unas elevaciones de tasa de inflación, porque este Gobierno está manteniendo unas tasas de inflación muy por encima de ese 2 por ciento, y con eso nos está obligando a todos los ciudadanos, a pagar un impuesto general y para todos.

Por lo tanto ahí está encubierta también, no una subida de tasas sino una subida de impuestos, puesto que todos estamos de alguna forma sometidos a ese impuesto que es la inflación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas): Gracias, Sra. Diputada.

Para fijar posición tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente.

Bien, ustedes presentan un bloque de enmiendas de supresión y nosotros vamos a mantener todos esos artículos legales porque los entendemos necesarios por razones de oportunidad, de necesidad y de urgencia y porque vamos a actuar con coherencia y responsabilidad, porque de lo contrario estaríamos -si admitiésemos sus enmiendas- pues estaríamos votando en contra de la supresión de toda una serie de modificaciones legales que propugna el Partido Popular y que nosotros consideramos necesarias.

Consideramos necesarias actualizar las tasas, adaptarnos a las normativas comunitarias, llevar una

gestión económica financiera eficiente y eficaz, todo ellos son elementos fundamentales para mantener las cuentas públicas saneadas, que es lo que quiere este Gobierno, porque consideramos que cuentas saneadas que generan retornos beneficiosos sobre los ciudadanos de Cantabria, como muchos los hechos diarios se están encargando de demostrar, pues a lo largo de toda esta Legislatura deben de mantener esos artículos de la ley.

Nosotros no vamos a mandar empresas a la quiebra como hacían ustedes y mantener determinados servicios de manera deficitaria, pues eso hasta llevarlos a la quiebra como hacía el Partido Popular, y son datos que no digo yo, que los confirma el Banco de España.

Por lo tanto no vamos a votar a favor de sus enmiendas, que justamente solamente lo justifican en una argumentación que es que esta ley no es buena para modificar las tasas, y nos dice continuamente que hagamos un texto refundido de tasas y yo le pregunto, ¿por qué no lo hicieron ustedes hace cuatro años y todos los años anteriores que han estado aprobando a través de la ley de acompañamiento, modificaciones de las tasas y que siguen haciendo ahora allí donde gobiernan, en distintas Comunidades Autónomas del Estado?.

Entonces yo no puedo entender que defiendan la misma cosa, y la contraria al mismo tiempo, se lo hemos dicho el año pasado y se lo repito en esta ocasión.

Y para finalizar decirle que nosotros consideramos necesario modificar la tasa fiscal sobre el juego, la necesidad de cambiar el criterio que termina el devengo y las exenciones en el Boletín Oficial de Cantabria, adaptarnos a la normativa comunitaria en materia de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre control e inspección sanitaria y como ella todas las tasas que se proponen a través de esta ley de medidas.

Por lo tanto, que quiere que le diga. Creo que son ustedes incoherentes, nosotros con ustedes votábamos la Ley de Medidas, ustedes ahora han cambiado de criterio, yo creo que con irresponsabilidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas): Gracias, Sra. Diputada.

Para fijar posición por el Grupo Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

De la argumentación de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se desprende que está de acuerdo en general con el fondo pero en desacuerdo con la forma, y cuando digo en general, me refiero en general dado solamente hay dos tasas a las cuales les

pone una objeción en cuanto al incremento de su cuantía, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular manifiesta que lo que hay que hacer, o lo que habría que hacer era ir a modificar la Ley de Tasas.

Una Ley de Tasas que la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, recordará y si no lo recuerda yo se lo digo, es del año 1.992, se aprobó la Ley de Tasas.

En el año 1.992 gobernaba el Grupo, el Partido Popular en Cantabria, y lo ha hecho hasta el año 2.003. Evidentemente ha tenido suficiente tiempo, suficiente tiempo para modificar esa Ley de Tasas, dado que a partir del año 1.995 las sucesivas Leyes de Acompañamiento como muy bien a dicho ella, la Portavoz del Grupo Popular se han ido modificando las tasas en las Leyes de Acompañamiento.

Entonces ha habido seis años continuados, seis años continuados de gobiernos del Partido Popular a través de la Ley de Acompañamiento se han hecho modificaciones a la Ley de Tasas.

Efectivamente, puede ser que sea el momento de modificar la Ley de Tasas, también era el momento de modificar la Ley de Finanzas y este Gobierno del Partido Socialista y del Partido Regionalista lo ha hecho, y yo le aseguro que en la próxima Legislatura el Gobierno modificará la Ley de Tasas adecuadamente, para dar una cumplida estructura en cuanto a la seguridad que ella plantea, que la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular plantea.

Con respecto a las dos objeciones, en cuanto al incremento de la cuantía, ella, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular reconoce que hay un principio que todo Gobierno tiene que cumplir, que toda Administración tiene que cumplir, que es que las tasas se deben ir acomodando y equiparando al coste real del servicio, al coste real del servicio y eso es lo que desde nuestro punto de vista ha hecho a través de estos incrementos el Gobierno y nos lo ha traído a esta Cámara.

Y por lo tanto estando, teniendo en cuenta que la Portavoz está de acuerdo en general, en el fondo pero no en la forma, teniendo en cuenta que sólo hay dos tasas, que en su cuantía no están de acuerdo en el incremento de su cuantía, que no está de acuerdo y teniendo en cuenta además que lo que plantean es una cosa que evidentemente hay que hacer pero le recuerdo que este Gobierno, es el Gobierno con más, con mayor producción legislativa de la historia de Cantabria, ha traído a esta Cámara multitud de leyes, un incremento muy respetable y muy sensible respecto a gobiernos anteriores y por ejemplo ha modificado la Ley de Finanzas que era una de los compromisos que había tenido los gobiernos del Partido Popular en Legislaturas anteriores y lo ha hecho este Gobierno, nosotros evidentemente creemos que la Ley de Tasas hay que modificarla, habrá que regularla en los aspectos que usted dice, pero creo que en este momento y esta hora, en este periodo ya de Legislatura ya no es evidentemente

posible, quedan tres meses de Legislatura y habrá que dejarlo para la Legislatura siguiente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas): Gracias, Sr. Diputado.

Para fijar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra D^a. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias Sr. Presidente.

Miren, esto casi puede ser una reflexión final pero vamos a decirla ahora y así, ya está bien de lo que ustedes no hicieron y lo que hicieron y lo que dejaron de hacer, ustedes llevan cuatro años, nosotros hicimos lo que hicimos, podemos hacer una cosa, sacamos aquí una relación de todas las cosas que nosotros hicimos durante ocho años y entonces en lugar de que ustedes, de tener que estar escuchando de sus expresiones lo que no hicimos pues yo podría traer aquí un listín telefónico de lo que sí hicimos.

No es ese el debate en este momento, y desde luego no es el debate de lo que nosotros hicimos o no hicimos en el gobierno o en los gobiernos anteriores que quiero recordar que el Partido Regionalista estaba en el gobierno, y por lo tanto lo que no hicimos nosotros tampoco lo hicieron ellos, entonces vamos a decir lo que hicimos y lo que no hicimos cuando estábamos juntos y ahora que no lo están.

En definitiva si que hay una afirmación de la que yo quiero tomar buena nota del Sr. Portavoz del Grupo Socialista, es que ha dicho que se va a traer aquí una ley que para el próximo año, se va a traer aquí una Ley de Tasas, bueno se va a traer aquí una Ley de Tasas, yo simplemente quería decirle que yo le había creído a usted cuando había dicho el año pasado que este año no había Ley de Acompañamiento, que este año no había Ley de Acompañamiento, Ley de Medidas Fiscales y de Contenidos Financieros, entonces cuando usted propuso y cuando usted afirmó que este año no íbamos a estar debatiendo una Ley de Acompañamiento y hoy lo estamos, pues cuando menos yo tengo que seguir proponiendo que haya una reforma de la Ley de Tasas, porque me parece de una gran entidad el hecho de que ya es hora de que se reformule.

Y miren yo lo que les diría es que ya toca, o sea, a nosotros nos tocó hacer una serie de cosas, a ustedes les ha tocado durante cuatro años, hacer otra serie de cosas no vale lo que nosotros no hicimos, yo puedo decir lo que ustedes no hicieron, aunque ustedes se empeñan en seguir diciendo siempre lo que hicieron.

Bien, mi propuesta es que haya una modificación sustancial de la Ley de Tasas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas): Gracias Sra. Diputada.

Finalizado el Título I, pasamos a discutir el Título II, que vamos a discutir las enmiendas 11, 12 y 13 del Grupo Parlamentario Popular.

Para el turno a favor, tiene la palabra D^a. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias Sr. Presidente.

Miren esto ya, el Título II ahora ya podemos debatirlo –digamos- en otros términos, y los otros términos, son que si el Título II corresponde al Título del tipo de medidas de tipo financiero, tendremos que manifestar nuestra sorpresa, cuando las medidas de contenido financiero afectan fundamentalmente, afectan fundamentalmente a la Ley de Régimen Jurídico, a la Ley de Función Pública básicamente y a la Ley del Suelo, entonces de aquí digamos que la incoherencia, en el sentido de considerar que estos tres artículos corresponden al apartado de contenido financiero.

La enmienda número 11, que habla del artículo 9, nosotros hablamos de una medida de supresión. Y entonces nosotros aquí s -y que no quepa un poco la menor duda- que estamos hablando de una medida de supresión de un artículo, por el fondo y por la forma. Yo no estoy de acuerdo con el fondo de los artículos por más que el Sr. Portavoz del Partido Socialista se empeñe en poner en mi boca cosas que yo no estoy diciendo.

Pero que quede específicamente claro que yo no estoy de acuerdo en absoluto con las modificaciones a la Ley de Régimen Jurídico que entran en el artículo 9. Porque no estoy de acuerdo en conceder a los Consejeros atribuciones para la firma de convenios que no pasen por Consejo de Gobierno.

Entonces, no me vale. Y repetiremos a lo largo de esta exposición algunas veces este argumento, ustedes de una forma y yo de otra. El argumento suyo es la agilidad, el argumento mío es la falta de información. Y miren, no se trata ya de agilidad, se trata de trabajo; que trabajen, que son más, que tienen directores, subdirectores. Y desde luego que cada uno haga su trabajo a su ritmo.

No es un tema de agilidad y sobre todo es un tema que nosotros queremos plantear de respeto al Parlamento.

Al Parlamento, no le llegan para nada, y quizá con bastante retrasos llegan única y exclusivamente los acuerdos de Consejo de Gobierno. Y lo que no pasa por Consejo de Gobierno, en este Parlamento no tenemos información. Y por lo tanto y muy fundamentalmente de lo que estamos hablando es que no queremos que se prive de información.

Y tampoco queremos que se prive de otras características fundamentales, que son aquello de la concurrencia, aquello de la competitividad. Cuando también de nuevo estamos hablando muy fundamentalmente de ampliar las encomiendas de gestión. Encomiendas de gestión directas cuando menos nos parece que lo que se oculta aquí son los principios básicos que nosotros defenderemos siempre de la libre concurrencia.

La enmienda referida al artículo 10, que es la enmienda número 12. Estamos hablando de unas medidas de contenido financiero muy claras que hacen referencia a los cuerpos. Entonces, fundamentalmente, hacen referencia a cuerpos de funcionarios. Y no nos parece que deba de estar quizá aquí ubicado en este tema.

En cuanto a la enmienda número 13, que hace referencia al artículo 11, simplemente diremos nuestra propuesta de supresión aquí sí muy claramente- es por la forma y no por el fondo. Por la forma en que se plantea esta enmienda. Y aquí claramente, en el fondo estaremos de acuerdo pero de la forma hablaremos un poco más en una segunda parte.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Nada más recordar que llevamos muchas horas de debate, que el turno por ejemplo de la última Portavoz era de tres minutos y ha utilizado casi ocho. Y que si hacemos todos un esfuerzo de autodisciplina; yo, desde luego, no voy a ser el que corte, salvo un exceso. Pero creo que es mejor que nos autorregulemos.

Muchas gracias.

Para fijar posición. Por el Grupo Regionalista tiene la palabra D^a. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Nosotros vamos a rechazar sus enmiendas. Porque entendemos que este título legal que ustedes pretenden suprimir a través de todos sus artículos es necesario.

Son necesarios estos artículos para adaptar determinados procedimientos presupuestarios que se derivan entre otras cosas, de la entrada en vigor de dos leyes nuevas que se aplican en esta Comunidad Autónoma: como es la Ley de Finanzas y la Ley General Tributaria.

Y tenemos que justificar también la necesidad y la oportunidad de esta adaptación de los procedimientos tributarios que influyen directamente sobre la gestión recaudadora de los tributos. Porque este Gobierno, y lo dijo el Consejero el otro día, este Gobierno quiere recaudar más y mejor para revertir esa recaudación en acciones de Gobierno que sean directamente dirigidas a la calidad de vida de los ciudadanos.

Y tenemos que rechazar unas enmiendas de supresión que afectan a artículos que regulan un conjunto de medidas que tiene contenido económico, por más que usted diga lo contrario, bien directa o indirectamente. Y que están destinada a incrementar las garantías y la agilidad en las encomiendas de gestión de las empresas públicas. Pero en un ejercicio de transparencia y no de oscurantismo como vienen predicando. O están dirigidas a eliminar medidas que permiten agilizar la gestión de convenios administrativos con el Gobierno de Cantabria, o en el caso de subvenciones nominativas inferiores a 30.000 euros. O a definir la situación administrativa en la que se van a encontrar los funcionarios que acaban de acceder a los Cuerpos Superior y Técnico de finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. O evitar situaciones incoherentes como el que una Administración tenga que vender su suelo a sí misma.

Y mire, sí que reformamos la Ley del Suelo como hacen ustedes en otras leyes de medidas como la de Madrid. Y justificamos esta modificación, que es necesaria, oportuna y legal porque está directamente relacionada con la ejecución del presupuesto, en dos acciones que son prioritarias para este Gobierno: la política de vivienda protegida y el suelo industrial.

Y lo hacemos para aclarar los deberes legales que pesan sobre el promotor, en garantía de la seguridad jurídica. Que ustedes por un lado defienden, pero que por otro lado rechazan al impedir una modificación de la Ley del Suelo como la que se pretenden con el artículo 11.

No sé en qué quedamos. Se lo digo nuevamente. Defienden a la vez una cosa y la contraria. Es decir, tenemos más de lo de siempre. Y si están ustedes de acuerdo en el fondo y no en la forma, no entiendo porqué suprimen ese artículo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Para fijar posiciones. Por el Grupo Socialista tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Podemos observar que a lo largo de todas las argumentaciones que viene realizando la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en unas veces se está de acuerdo con la forma, en otras con el fondo. Pero en ninguna se está en desacuerdo al mismo tiempo con el fondo y con la forma, en ninguna. O bien se está en desacuerdo con la forma, o bien se está en desacuerdo con el fondo, o al revés. Pero en ninguna se está al mismo tiempo de desacuerdo con el fondo y la forma.

Por lo tanto, a mí me da la sensación que no hay tantas desavenencias, por decirlo de alguna manera. Y que las enmiendas de supresión que ha planteado el Grupo Popular es una cuestión más de estética y de estática que una cuestión de estar en contra o en desacuerdo con lo que ha planteado el

Gobierno a través de esta Ley; Ley de Acompañamiento como vulgarmente se la conoce.

Al Grupo Parlamentario Socialista, nos parece que todas las enmiendas que acaba de pedir su supresión, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en este título son artículos que de una u otra forma han sido modificados e incluidos en leyes de acompañamiento secularmente desde que las leyes de acompañamiento se utilizan en esta Comunidad Autónoma desde el año 1996.

Por lo tanto, puedo entender lo del fondo pero no entiendo lo de la forma. Puedo comprender lo del fondo pero no entiendo lo de la forma.

A partir de ahí, lógicamente, son artículos y planteamientos, los de esta Ley de Acompañamiento, que vienen a estar englobados dentro de lo que es el objeto de una Ley de Acompañamiento. Y a partir de ahí, lógicamente, tenemos que rechazar las enmiendas del Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas): Gracias.

Para fijar posición tiene palabra D^a. Sofía Juaristi, por el Grupo Popular.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, en el fondo y en la forma. La enmienda número 11 correspondiente al artículo número 9. Les decía que en el tema del artículo 9 estamos totalmente en desacuerdo en el fondo y en desacuerdo en la forma. Porque resulta que cuando plantean la enmienda, copian literalmente en la enmienda el artículo diciendo que lo modifican; luego cambian el apartado 6 por el 7, introducen el k) y el h). Con lo cual, la confusión, la inseguridad jurídica se da en la forma también de la presentación de este artículo. Estamos en desacuerdo en liberar de responsabilidades a los Consejeros y estamos en desacuerdo en la forma que se presenta. Por lo tanto, el desacuerdo es general.

Importa decir dos palabras nada más respecto del artículo 11. Queremos la supresión del artículo 11, en la que la enmienda presentada lo que dice, la supresión del artículo, es: que tal como están planteando ustedes ese artículo, la ley va a quedar diciendo que el promotor quedará sometido a los deberes legales.

Y claro, cuando vengan los que vengan después leerán un artículo de la Ley, que dirá: que el promotor quedará sometido a los deberes legales.

Sencillamente, lo que nosotros proponemos es que se suprima que el promotor quede sometido, se suprima que el promotor quede exonerado y volvamos a la posición inicial que tendrá mucho más sentido, y que la ley quedará redactada en mejores

términos y así tendremos más respeto a la tarea de este Parlamento; es por eso por lo que planteamos esa supresión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Finalizado el Título II, pasamos a la discusión de la parte final, con las enmiendas 14, 15, 16, 17 y 18 del Grupo Popular.

Para el turno a favor tiene la palabra D^{ña}. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias Sr. Presidente.

La parte final que recoge estas cinco enmiendas solo un momento, comentando la enmienda número 14 que hace referencia a la disposición adicional primera. Y entonces aquí que solo un segundo, mire el tema de las plazas no queremos que quede en manos simplemente del Consejero, digo el Consejero porque el cargo me parece de Consejero, aunque en este caso sea Consejera de Sanidad. Entonces estamos en desacuerdo con la atribución al Consejero, lo digo para no personalizar, en este caso, quien ostente el cargo de Consejero en la Consejería de Sanidad; en coherencia con el planteamiento que hemos hecho anteriormente de que estas atribuciones deben pasar por Consejo de Gobierno, etc.

Y continuando después pues evidentemente las disposiciones siguientes en coherencia con el planteamiento de enmiendas de supresión, tendremos que plantear también que la disposición adicional segunda en la que se hace referencia a las leyes que se modifican, lo que nosotros planteamos no es que se haga una modificación puntual, esta modificación de las leyes, no estamos de acuerdo y por eso suprimimos con esta modificación. Y evidentemente en coherencia por técnica, digamos jurídica, tenemos que plantear las enmiendas dieciséis, diecisiete y dieciocho que hacen referencia a la derogatoria final primera y segunda. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Para fijar posición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la D^{ña}. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bien pues nosotros también en coherencia con lo que ya defendimos en el debate de totalidad, vamos a mantener todas estas disposiciones adicionales porque lo que pretendemos con la que se refiere a la ocupación de plazas de servicios sociales es simplemente agilizar y hacer más eficiente la gestión, a la hora de prestar servicios sociales y más en un momento como éste donde está a punto de llegar la nueva ley de dependencia, y con la que vamos a tener que actuar activamente y que además es otra

de las líneas estratégicas de acción de este Gobierno.

Y no vamos a avalar la supresión de la disposición adicional segunda, porque lo que hace es explicitar y complementar desde la perspectiva de una correcta técnica legislativa al presentar esta ley de acompañamiento, pues todas aquellas leyes que resultan modificadas como consecuencia de la misma. Si ustedes nos están reprochando que esta no es buena entre otros argumentos porque utilizamos una técnica legislativa incorrecta, si nosotros suprimiéramos esto, estaríamos utilizando, o sea, les daríamos la razón, y no es así, no es así.

En cuanto a la disposición derogatoria única, pues por la misma razón que las enmiendas anteriores: una buena técnica legislativa nos impide suprimir esa disposición derogatoria. Y lo mismo con respecto a las disposiciones finales, no entendemos que se pueda suprimir la facultad del Gobierno de desarrollar las disposiciones contenidas en la ley, y también es necesario fijar la entrada en vigor de la norma como en cualquier otra disposición normativa, también por razones de eficacia y seguridad jurídica.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar posición por el Grupo Socialista tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que hay que decir que las enmiendas que estamos debatiendo en este bloque son absolutamente coherentes dentro de la perspectiva y la filosofía del Grupo Popular. El Grupo Popular ha presentado enmiendas de supresión a todo el articulado de la ley, es una evidentemente, es una enmienda a la totalidad encubierta ya presentó una enmienda a la totalidad fue rechazada por el pleno del Parlamento y ahora lo que tenemos es una enmienda a la totalidad encubierta sustanciada en suprimir o enmiendas de supresión de todos los artículos de esta ley.

Lógicamente si piden la supresión de las enmiendas, digo de los artículos anteriores de la ley, es lógico que las disposiciones adicionales que sustentan estos artículos, la sustanciación legal de los artículos pida su supresión porque no tiene ningún sentido lógicamente si nosotros mantenemos la necesidad de esos artículos, lógicamente y coherentemente debemos mantener todas las disposiciones adicionales que permitan sustanciar estos artículos y plantearlos en un cuerpo legal o incluirlos o incorporarlos a un cuerpo legal.

Por lo tanto no hay vuelta de hoja en este bloque de enmiendas lo que hace el Grupo Popular es lógico dentro de su dinámica y lógicamente nosotros lo tenemos que rechazar desde el Grupo Parlamentario Socialista, porque lo que queremos es que se mantenga la ley. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones):: Muchas gracias Sr. Diputado.

Para fijar posición tiene la palabra D^a Sofía Juaristi por el Grupo Popular.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias Sr. Presidente.

Referido fundamentalmente, hemos dicho ya lo de la disposición adicional primera; solo quiero matizar en este momento una fijación de posiciones respecto a la enmienda número 15, que es la que habla de la disposición adicional segunda, de modificación de las leyes. Lo que el Grupo Popular está en contra y pide la supresión es de estas modificaciones que en esta ley se plantean a estas leyes, porque lo que el Grupo Popular propone y adelanto en este momento la idea clarísimamente, es que se haga una reforma en profundidad de las leyes que aquí se tratan en esta ley, es decir, de la ley de tasas, de la ley de régimen jurídico, de la ley de función pública y de la ley de saneamiento.

Y por lo tanto, como lo que estamos proponiendo es que se traigan unas reformas en profundidad, que estaremos dispuestos en el Parlamento a debatirlas y a trabajarlas, es por lo que en este momento diremos que no estamos de acuerdo con estas modificaciones incluidas en esta ley. Y además en este momento será quizás el momento de decirles que no estamos en contra de las leyes de acompañamiento, estamos en contra de las no buenas leyes de acompañamiento, y esta no nos parece una buena ley de acompañamiento; independientemente de que contenga materias, contenidos y artículos que hayan estado vigentes en otros momentos en las leyes que nosotros presentábamos.

Simplemente nosotros presentábamos unas leyes que nos parecían buenas y a ésta le hemos hecho una crítica en general porque no nos parece una buena ley, no porque estemos en contra de la ley de acompañamiento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias Sra . Diputada.

Finalizada la parte final, pasamos a la discusión del anexo con la enmienda 19 del Grupo Popular.

Tiene la palabra D^a Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Una enmienda de supresión del anexo nada más en coherencia con la reforma de las tasas anteriores, nada más.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pues nosotros la vamos a mantener porque entendemos que es una parte fundamental de desarrollo del articulado de la ley sin la cual quedaría incompleta, como ya dije el año pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Tiene la palabra D^a Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Simplemente hacer el comentario de que en el anexo que recoge de alguna forma lo que se recoge en el artículo 8

Artículo octavo que era lo de una modificación, hay errores, hay errores importantes y yo en este momento sobre lo que llamo la atención, es sobre los errores; porque transformar una tasa de un 35 euros a un 53, en algún momento, y lo digo como ejemplo, y hay más. Entonces yo creo que eso es lo que justifica el hecho de que se haga una revisión a fondo de esta ley, que quizá está hecha con un poco de prisa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalmente vamos a discutir la exposición de motivos, con la enmienda 2 del Grupo Popular.

Tiene la palabra D.^a Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias.

Solamente decir lo siguiente, mire en exposición de motivos, yo aquí tenía muchas, ya habiendo analizado otras leyes, pues uno tiene una experiencia y en otras ocasiones la exposición de motivos ha sido incluso mejor que el contenido de las leyes. Las exposiciones de motivos de las leyes que ustedes han presentado.

Pero la exposición de motivos de esta ley, evidentemente, la exposición de motivos de esta ley, adolece de defectos y se llama la atención.

Miren, no hay contenidos tributarios, no hay contenidos tributarios y sobre todo una cuestión que me interesa dejar patente. Dice la exposición de motivos, que en esta ley hay normas tendentes a modificar determinados aspectos sustantivos de la legislación de tributos. Créanme que yo he leído, o he intentado leer la ley con detenimiento y no hay ninguna modificación de determinados aspectos sustantivos de la legislación de tributos.

No sé si se les olvidó, no lo metieron o a última hora se quedaron con que en el título II había que meter unas reformas que luego no están, pero desde luego no están. Y por lo tanto, de verdad, es por ello por lo que pienso que hay que también suprimir esta exposición de motivos simplemente porque no dice lo que viene después o porque no hay lo que viene después.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar posición tiene la palabra D.^a Rosa

Valdés por el Grupo Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pues bien, yo dije el año pasado que nosotros manteníamos la exposición de motivos de la Ley por coherencia y porque entendemos que forma parte de la estructura legal de cualquier disposición legal. Y a esos mismos argumentos me remito.

Pero tampoco puedo estar de acuerdo con los argumentos que ha expuesto la Sra. Portavoz en lo que afecta a la exposición de motivos. Porque usted utiliza tanto el informe del CES para reprochar a este Gobierno lo mal que hacemos las leyes de acompañamiento, pero resulta que la exposición de motivos precisamente el CES nos es favorable.

Entonces si utilizamos el informe del CES para algunas cosas, también cuando nos es favorable vamos a utilizarle. Se dice que es una buena exposición de motivos, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Para fijar posición por el Grupo Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Al Grupo Parlamentario Socialista le parece una estupenda exposición de motivos. Una estupenda exposición de motivos.

Y además como hemos visto a lo largo de estos días que el que este libre de pecado que tire la primera piedra en cuanto a los errores, y ha habido muchos por parte de la bancada de la oposición; en cuanto a enmiendas mal hechas, mal formuladas, mal planteadas, mal cuantificadas; pues bueno, todos podemos ser objeto y realizar errores.

De todas maneras lo que se debía haber hecho de una manera propositiva, si se quiere hacer una oposición constructiva es haber hecho no una enmienda de supresión, sino una enmienda en la cual se corrigiesen los errores adecuadamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Para fijar posición tiene la palabra D.^a Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias.

Simplemente que yo digamos más que el error lo que he hecho es una llamada de atención sobre que en la exposición de motivos dice que van a modificar determinados aspectos sustantivos de la legislación.

Por lo tanto, mi propuesta no puede ser modificar aspectos legislativos de la legislación de tributos, porque esto no es un error es un vacío.

Ustedes dicen que van a modificar, luego no los modifican, luego no está en mi mano o quizá pueda estar en algún momento el plantear una modificación de la legislación de determinados tributos.

Han perdido ustedes una buena oportunidad de modificar los tributos en esta ley, que ustedes decían de contenido tributario, que yo no le encuentro ninguno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación de las enmiendas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 2.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Cuatro votos a favor y cinco en contra.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)